

## Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 31 de mayo de 2023.

No. 43

### GOBIERNO FEDERAL

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONVENIO de Coordinación y Adhesión celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Chihuahua, que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto: AVGM/CHIH/AC04/FGE/096, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023.

-FOLLETO ANEXO-

### GOBIERNO LOCAL

#### PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 077/2023 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chih., mediante el cual se aprobó aplicar un 35% de descuento a las infracciones de tránsito municipal, durante el periodo del 1° de junio al 29 de diciembre del presente año.

Pág. 2197

-0-

#### SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

CONVOCATORIA N° 48 Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-027-2023-BIS para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación de pavimento asfáltico en tramos aislados en alcance regional de la carretera Camargo – Delicias.

Pág. 2199

-0-

#### SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACTA de la asamblea ordinaria del Comité Regional Nuevo Casas Grandes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Chihuahua, celebrada el 27 de septiembre de 2022.

-FOLLETO ANEXO-

### SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

#### DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO

CONVENIO de Asociación celebrado entre la Lic. Odille Corral Andujo, Notaria Pública Número Treinta y Uno, y el Lic. Héctor Arcelús Pérez, Notario Público Número Uno, ambos en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos y residencia en Ciudad Juárez, Chih.

Pág. 2201

-0-

**ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS****INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**

CONVOCATORIA de Obra Pública N° 004 Licitación N° ICHIFE-LP-004-2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a los trabajos de construcción de Edificio "G" cocina comedor y construcción de Edificio "H" servicios sanitarios sencillos en la Primaria CREI Ramón Enríquez en la localidad de Ciénega de Ojos Azules, Carichí, Chih.

Pág. 2203

-0-

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Pública N° 013/2023, Licitación Pública Presencial N° LA-JCAS-020-2023, relativa a la renovación y ampliación de licencias de antivirus.

Pág. 2204

-0-

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DA-CT-AD-2023-27-BIS, relativa a la adquisición de un camión chasis con grúa plataforma.

Pág. 2205

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional Presencial N° JMAS-DA-CT-AD-2023-34-BIS, relativa a la adquisición de 5 unidades de emergencia.

Pág. 2206

-0-

CONVOCATORIA Licitación Pública Estatal Presencial N° JMAS-DA-CT-AD-2023-41, relativa a la adquisición de 38 camionetas pick up doble cabina.

Pág. 2207

-0-

**ENTIDADES PARAESTATALES****FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**

SEGUNDA Convocatoria Licitación Pública Presencial N° FPFC/CA/006/2023, relativa a la contratación de los servicios de consultoría y capacitación para la implantación del Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001/NMX-CC-9001-IMNC y el Sistema de Gestión Ambiental ISO-14001/NMX-SAA-14001-IMNC.

Pág. 2208

-0-

**ÓRGANOS AUTÓNOMOS****INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Presencial N° ICHITAIP/LP-07/2023 BIS, relativa a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al edificio que alberga las oficinas institucionales.

Pág. 2209

-0-

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

ACUERDO N° IEE/CE66/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral por el cual se emiten los Lineamientos para Regular la Obtención de Apoyo Ciudadano de los Instrumentos de Participación Política Competencia del Instituto.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE67/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral del expediente N° IEE-IPC-03/2023 por la que se aprueba el inicio del proceso de revocación de mandato del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Juárez.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE68/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral del expediente N° IEE-IPC-04/2023 por la que se aprueba el inicio del proceso de revocación de mandato del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Praxedis G. Guerrero.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE69/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral del expediente N° IEE-IPC-05/2023 por la que se aprueba el inicio del proceso de revocación de mandato del cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Gómez Farías.

-FOLLETO ANEXO-

RESOLUCIÓN N° IEE/CE70/2023 del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral del expediente N° IEE-IPC-06/2023 por la que se aprueba el inicio del proceso de revocación de mandato del cargo de Diputada del Distrito Local 10 con cabecera en el Municipio de Juárez.

-FOLLETO ANEXO-

## **GOBIERNO MUNICIPAL**

### **PRESIDENCIAS MUNICIPALES**

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA**

CONVOCATORIA Licitación Pública Nacional N° MBO001/2023 para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Concursos N° MBO-P-005 relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en tramo de la calle principal de la localidad de San Juanito; MBO-P-006 relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en tramo de la calle Benito Juárez de la localidad de San Juanito; MBO-P-007 relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en calle principal de Barrio Rochivo en la localidad de Creel; y MBO-P-008 relativo a la pavimentación con concreto hidráulico en calle Gran Visión en la localidad de Creel.

Pág. 2211

-0-

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Nacional Presencial de Obra Pública N° 10-2023 para la adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado de Licitaciones N° DOPM-17-2023 relativo a la pavimentación progresiva de la calle 7a. II etapa en colonia Granjas Cerro Grande; DOPM-19-2023 relativo a la pavimentación progresiva en calle Martín Luján en colonia Crucero; y DOPM-25-2023 relativo a la construcción de Polideportivo Norte Luis H. Álvarez segunda etapa en colonia Quintas Carolinas.

Pág. 2212

-0-

#### **INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA**

CONVOCATORIA Licitación Pública N° IMPE-LP-08-2023, relativa a la adquisición de prótesis total de rodilla.

Pág. 2213

-0-

#### **PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES**

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° OP2023-LPMUN-118 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la construcción de carpeta asfáltica en tramo de la calle Paquimé.

Pág. 2214

-0-

CONVOCATORIA Nacional de Obra Pública Licitación N° OP2023-LPMUN-129 para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado relativo a la rehabilitación en calles y avenidas pavimentadas con concreto hidráulico.

Pág. 2216

-0-

**CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS.**

Pág. 2218 a la Pág. 2223



**GOBIERNO LOCAL  
PODER EJECUTIVO**

**MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN**, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO 077/2023**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Delicias, Chihuahua, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2023, mediante el cual se aprobó aplicar un 35% de descuento a las infracciones de tránsito municipal, durante el periodo del 1º de junio al 29 de diciembre del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**Sufragio Efectivo: No Reelección**

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**

----- El C. Lic. **Jesús Enrique Díaz Valverde**, Secretario del H. Ayuntamiento del municipio de Delicias, Chihuahua, hace constar y:-----

-----**CERTIFICA:**-----

-----Que en sesión ordinaria pública no 42, celebrada por este H. Ayuntamiento en el salón de cabildo con fecha veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, en el decimo punto de la orden del día, en su parte conducente existe un acuerdo que textualmente dice:

X.- Para desahogar el decimo punto de la orden del día, se remite el oficio que presenta el C.P. **Edgar Homero Beltrán del Río Méndez**, Director de Finanzas y Administración, mediante el cual solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del estímulo fiscal denominado **"PONTE AL DÍA"**, el cual propone regularizar y disminuir el rezago por concepto de infracciones de tránsito municipal, y que consiste en aplicar un 35% de descuento a dichas infracciones durante el periodo del 1º. de junio al 29 de diciembre de 2023.

Menciona además que respecto a esta solicitud, en reunión de trabajo previa, el citado funcionario licenciado en contaduría, **EDGAR HOMERO BELTRÁN DEL RIO MÉNDEZ**, director de finanzas y administración, explicó ampliamente el motivo de su solicitud, acordando no turnar a comisiones y resolver lo procedente en esta misma sesión.

Una vez que fue analizado el asunto, se tomó por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

Se aprueba el asunto en los términos en los que fue presentado, por consiguiente, el H. Ayuntamiento autoriza el estímulo fiscal denominado **"PONTE AL DÍA"**, el cual propone regularizar y disminuir el rezago por concepto de infracciones de tránsito municipal, y que consiste en aplicar un 35% de descuento a dichas infracciones durante el periodo del 1º. de junio al 29 de diciembre de 2023; el pago deberá de efectuarse dentro del plazo establecido y en una sola exhibición, siempre y cuando no se trate de las infracciones denominadas como graves o rojas.

Se extiende la presente certificación que consta de dos fojas útiles con redacción por un solo lado, con fundamento en el artículo 63, fracción II, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil veintitrés doy fe.-----

**ATENTAMENTE**  
**Lic. Jesús Enrique Díaz Valverde**  
Secretario Municipal



**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**  
**COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**CONVOCATORIA 48**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SCOP-LPN-027-2023-BIS**

Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 fracción I, 38 y 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua; 25 fracción I inciso a), 47 fracción I, 48 y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como Nombramiento a favor de la Lic. Rubenz Andrea Arrieta Manzo como Presidenta Suplente de fecha 23 de enero del presente año, el cual fue dado con fundamento en el artículo 23, párrafo segundo de la Ley antes mencionada, se convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativa a la Obra Pública que más adelante se señala, y se realizarán con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

No. DE LICITACIÓN	OFICIO DE APROBACIÓN PRESUPUESTAL	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SCOP-LPN-027-2023-BIS	Recursos provenientes del programa: Programa de Carreteras Estatales y Federales de Cuota conforme al Oficio de Aprobación Presupuestal No. 2023-2K045D1-A-11903, con fecha del 02 de marzo 2023, emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.	<b>MANTENIMIENTO MAYOR DE CARRETERAS DE CUOTA DEL FIDEICOMISO 80672: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO DE LA CARRETERA; CAMARGO - DELICIAS DEL KM. 70+000 AL KM. 137+000 EN TRAMOS AISLADOS EN ALCANCE REGIONAL</b>	<b>05 DE JUNIO DE 2023 A LAS 09:00 HORAS.</b>  <b><u>KM 137+000 DE LA CARRETERA CAMARGO - DELICIAS (PARQUE FUNDADORES EN CD. DELICIAS CHIHUAHUA)</u></b>	<b>06 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS.</b>  <b>LUGAR:</b> Departamento de Conservación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000 Fracc. La Herradura en esta ciudad y/o al correo electrónico <a href="mailto:ccop@chihuahua.gob.mx">ccop@chihuahua.gob.mx</a> y <a href="mailto:rcanela@chihuahua.gob.mx">rcanela@chihuahua.gob.mx</a>	<b>07 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS.</b>  <b>LUGAR:</b> Sala de Juntas (Segundo Piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, en esta Ciudad.	<b>15 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS.</b>  <b>LUGAR:</b> Sala de Juntas (Segundo Piso) de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Calles Beethoven y Juan Bernardo No. 4000, Fraccionamiento la Herradura, en esta Ciudad.

**ANTICIPO:** En el Contrato de Obra Pública derivado de la Licitación antes mencionada, se otorgará el anticipo del **30% (Treinta por ciento)** del monto total, pagadero en una sola exhibición, para aplicarse y amortizarse en términos de Ley.

**SUBCONTRATACIÓN:** Para la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o parte de la misma, salvo que medie la autorización a la que se refiere el artículo 67 párrafo quinto de la Ley y al artículo 98 del Reglamento.

**PROHIBICIONES:** No podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

**PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:** El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente de dicho Padrón al momento de la contratación.

**CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO:** Para la presente licitación se requiere contar con un capital contable mínimo:

LICITACIÓN	CAPITAL CONTABLE MÍNIMO
SCOP-LPN-027-2023-BIS	\$11,900,000.00 (Once millones novecientos mil pesos 00/100 M.N.)

**ESPECIALIDADES REQUERIDAS COMO EXPERIENCIA DEL PARTICIPANTE:** Los licitantes deberán acreditar contar con las siguientes especialidades:

LICITACIÓN	ESPECIALIDAD	DESCRIPCIÓN
SCOP-LPN-027-2023-BIS	1601	Pavimentos en vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.

a) En caso de contratistas cuyo registro en el Padrón esté sujeto a trámite, deberán exhibir original y copia simple para su cotejo del escrito de solicitud de inscripción, revalidación, modificación o reexpedición, según sea el caso, debidamente recibido por parte del Comité Central, debiendo verificar que las especialidades y capital contable señaladas en la solicitud coincidan con las requeridas en las Bases y Convocatoria.

**BASES Y ESPECIFICACIONES DE LAS LICITACIONES:** Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: [www.chihuahua.gob.mx/scop](http://www.chihuahua.gob.mx/scop) y [contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://contrataciones.chihuahua.gob.mx), así mismo estarán disponibles en el domicilio de la convocante para consulta hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

**COSTO DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Los licitantes que deseen participar en las presentes licitaciones deberán cubrir 19.3886 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, como costo de participación, equivalente a **\$2,011.37 (dos mil once pesos 37/100 M.N.)**, de conformidad a la cuota establecida en los artículos 1 y 62 de la Ley Estatal de Derechos de Chihuahua, relativos al artículo primero del apartado de Derechos de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023, en atención a lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento, monto que deberá enterarse en efectivo o cheque en las cajas de la Recaudación de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua, indicando el número de licitación en la que se desea participar. El costo de participación no será reembolsable.
- a) Para el registro previo de los participantes en las presentes licitaciones, se deberá enviar por correo electrónico el comprobante de pago respectivo, **mismo que contendrá el nombre del contratista que se inscribe o contratistas en caso de participar en asociación**, a la dirección de correo electrónico [ccop@chihuahua.gob.mx](mailto:ccop@chihuahua.gob.mx), o bien podrá ser presentado en el Comité Central de Obras Públicas en un horario de 9:00 a 15:00 horas, **a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y a más tardar un día hábil previo a la celebración del Acto de Apertura y Presentación de proposiciones.**
- b) La lista de participantes en las licitaciones se integrará, sin excepción alguna, con aquellos licitantes que hayan cubierto su costo de participación y la hayan enviado, o bien, presentado su comprobante ante el Comité en el periodo indicado.

**CRITERIOS GENERALES DE ADJUDICACIÓN:** La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el **Criterio Binario**, dispuesto en el Art. 50 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, mediante el cual, la Convocante, adjudicará todas las partidas a un mismo licitante cuya proposición resulte solvente por reunir los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente Convocatoria y en las Bases de Licitación, según lo dispuesto por el Art. 52 de la Ley, además de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad para el Estado y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en su caso, la proposición que haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable, en virtud de lo dispuesto en la Fracción I del Art. 52 de la Ley.

**FALLO:** Al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones el Comité Central informará respecto al lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo.

Las condiciones y requisitos en las Bases y en la propuesta no serán negociables en ningún caso.

Chihuahua, Chih., a 31 de mayo de 2023.



LIC. RUBENZ ANDREA ARRETA MANZO  
PRESIDENTA SUPLENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS PÚBLICAS Y  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL PODER EJECUTIVO



**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL NOTARIADO**

EN CIUDAD JUÁREZ, DISTRITO BRAVOS, A LOS 25 VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, COMPARECEN POR UNA PARTE, EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, LICENCIADO **HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ** Y, POR LA OTRA PARTE, LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO, TAMBIÉN EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL BRAVOS, LICENCIADA **ODILLE CORRAL ANDUJO**, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR UN **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 60 SESENTA DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MISMO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

I.- Declara el Licenciado **HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ** que, previos los tramites legales correspondientes, le fue expedida la Patente para el ejercicio del Notariado en el Distrito Judicial Bravos, con residencia en Ciudad Juárez, como Notario Público Número Uno, cuyo ejercicio no le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

II.- Declara la Licenciada **ODILLE CORRAL ANDUJO** que igualmente le fue expedida la Patente para ejercer como Notario Público Número Treinta y Uno, en el Distrito Judicial Bravos, con residencia en Ciudad Juárez, agregando que dicho ejercicio tampoco le ha sido revocado, ni limitado en forma alguna.

III.- Declaran ambas partes que con el objeto de suplirse en las separaciones de las Notarías de que son Titulares, que no excedan de 4 cuatro meses, han decidido asociarse por tiempo indefinido, para actuar indistintamente, cada una con su respectivo sello de autorizar, en sus respectivos protocolos y libros de registro de actas, para lo cual otorgan las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.-** A través de este instrumento y por medio de la presente cláusula, el Licenciado **HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ**, Notario Público Número Uno, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos y la Licenciada **ODILLE CORRAL ANDUJO**, Notaria Público Número Treinta y Uno, también en ejercicio para el Distrito Judicial, Bravos, en los términos de lo dispuesto en el artículo 60 sesenta de la Ley del Notariado en vigor en el estado, se asocian para actuar indistintamente, cada uno con su respectivo sello de autorizar y en su Protocolo y Libro de Registro de Actas, en los términos de lo que dispone la Ley de la materia.

**SEGUNDA.-** Convienen las partes al presente instrumento en que el presente convenio comenzará a surtir a partir del día 1° primero de Junio de 2023 dos mil veintitrés.

**TERCERA.-** Igualmente convienen las partes que la duración de este Convenio de Asociación es por tiempo indefinido, por lo que podrá concluir a voluntad de cualesquiera de los otorgantes, bastando que ambas partes notifiquen la terminación a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado en el estado, en los términos del citado artículo 60 sesenta de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.

**CUARTA.-** Los otorgantes en forma expresa convienen en que, una vez que una o ambas partes de por terminado el presente Convenio de Asociación, en los términos de lo dispuesto por la Ley del Notariado citada, se hará constar por escrito y lo notificaran a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado del estado de Chihuahua.



**QUINTA.-** En cada actuación en el protocolo del Notario o Notaria ausente, la Notario o el Notario actuante hará constar que actúa por separación temporal de la Titular o del Titular.

**SEXTA.-** Cuando la Notario o el Notario ausente se encargue nuevamente de la Notaria de que es Titular y del ejercicio de sus funciones, ambas partes darán el aviso a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado del estado de Chihuahua.

**SÉPTIMA.-** Las partes se obligan a realizar las gestiones y trámites que se requieran, a fin de notificar y remitir un ejemplar de este convenio, a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado del estado de Chihuahua, así como el inicio y terminación de cada suplencia, en cumplimiento y con la salvedad que establece el multicitado artículo 60 sesenta de la Ley del Notariado del estado de Chihuahua.

Enteradas las partes del contenido y alcance legales del presente convenio, lo firman, para constancia, en el lugar y fecha de otorgamiento, elaborándose el mismo en 4 cuatro ejemplares, uno para cada Notario y 2 dos para la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del estado de Chihuahua.

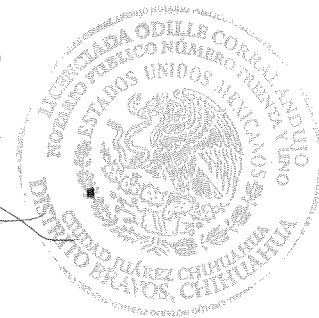
**EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO**

**LIC. HÉCTOR ARCELÚS PÉREZ**



**LA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO**

**LIC. ODILLE CORRAL ANDUJO**



## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

### CONVOCATORIA DE OBRA PÚBLICA

El Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de los Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativos a la construcción de las Obras que a continuación se señalan, las cuales se ejecutarán con recursos del Programa de Infraestructura Educativa Básica 2023 y se realizará con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

NÚMERO DE LICITACIÓN	VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE TRABAJOS	LÍMITE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES DE ASISTENCIA OPTATIVA	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ICHIFE-LP-004-2023	FECHA Y HORA: 5 de junio de 2023 a las 9:00 horas	FECHA Y HORA: 6 de junio de 2023 a más tardar a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 7 de junio de 2023 a las 10:00 horas	FECHA Y HORA: 15 de junio de 2023 a las 11:00 horas

004

#### TRABAJOS A EJECUTAR:

**Partida Única:** Trabajos de Construcción de Edificio "G" Cocina Comedor de 12.00 x 8.00 metros de estructura 751, Construcción de Edificio "H" Servicios Sanitarios Sencillos de 2.00 x 4.00 metros, Rehabilitaciones en aula 753 modificada, incluye obras y redes exteriores, en la **PRIMARIA CREI RAMÓN ENRIQUEZ**, ubicado en Domicilio Conocido, Localidad Cienega de ojos Azules, en Carichi, Chih.

En los Contratos de Obra Pública derivados de la Licitación antes mencionada, se otorgará un anticipo del cuarenta por ciento (40%) del monto total contratado, del cual, un veinte por ciento (20%) se entregará para el inicio de los trabajos y el otro veinte por ciento (20%) para la compra de materiales de instalación permanente en la obra.

Para esta Licitación, los Licitantes de acuerdo a las necesidades de la obra podrán subcontratar lo siguiente: Climatización, voz y datos, sistemas contra incendios, sistemas de riego, alarmas, sistemas de vigilancia remota, entre otros.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua:

Capital contable mínimo requerido:

El capital contable requerido por partida será, según lo establecido en tercer párrafo del artículo 41 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua:

**Partida Única:** \$925,000.00 (NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

**A). - Los participantes, de conformidad con lo establecido en la Fracción X del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, deberán cumplir con los siguientes requisitos:**

**a).**- Deberán acreditar la experiencia y capacidad técnica y financiera que se requiera en trabajos similares a los que son motivo de la Convocatoria, mediante la presentación en original y copia simple del registro vigente en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, o en su caso, manifestación escrita de que el trámite se encuentra en proceso y que contará con la misma al momento de la contratación, el cual deberá contener como mínimo, la siguientes especialidades:

**Partida Única:** 1300 O 1301, 1302,1304, 1305, 1307, 1308, 1309 Y 1310.

#### **B).- Consulta de Bases:**

Las bases y sus anexos podrán obtenerse en forma gratuita en las siguientes páginas de internet: [www.chihuahua.gob.mx/ichife](http://www.chihuahua.gob.mx/ichife) y [contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://contrataciones.chihuahua.gob.mx), desde la publicación de la presente convocatoria hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El costo de participación es de **\$2,074.80 (DOS MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)** no reembolsables, en efectivo o con cheque certificado, el cual se debe efectuar en la Recaudación de Rentas de Gobierno del Estado por concepto de cobro No. **4143144000** y las Bases se entregarán en las oficinas del ICHIFE, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih., y en Avenida Abraham Lincoln No. 1320, Fraccionamiento Córdova Américas en Juárez, Chih., en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

La lista de participantes, se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el pago del costo de participación.

#### **C).- Visita al sitio de ejecución de las obras:**

La visita al sitio de ejecución de los trabajos, tendrá lugar el día: **5 de junio de 2023** y el punto de partida será a las **09:00 horas**, para la **partida única:** en las Oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro No. 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih

#### **D).- Junta de aclaraciones:**

La primer junta de aclaraciones tendrá lugar el día: **7 de junio de 2023** a las **10:00 horas**, en las oficinas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicada en Avenida Río de Janeiro número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

#### **E).- Fecha estimada de inicio y plazo de ejecución:**

**Inicio:** día 10 de julio de 2023.

**Plazo:** 180 días naturales.

#### **F).- Presentación de proposiciones y fallo:**

La presentación y apertura de las proposiciones se efectuará el día **15 de junio de 2023** a las **11:00 horas**, y el fallo se llevará a cabo el día **22 de junio de 2023**, a las **14:00 horas**, en las instalaciones del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, ubicadas en Avenida Río de Janeiro Número 1000, Fraccionamiento Campestre Residencial III, en Chihuahua, Chih.

La Convocante realizará un análisis detallado de las propuestas presentadas, verificando los aspectos contenidos en el artículo 50 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el cual será evaluado por el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, para que éste formule el dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el Contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen los requerimientos, el Contrato se adjudicará a quién presente la postura económica más baja. Contra las resoluciones que contenga el Fallo, procederá el recurso de inconformidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, en términos de lo establecido en el Título Noveno, Capítulo I de la citada Ley.

Chihuahua, Chih., a 31 de mayo de 2023.

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS  
CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

ING. MANUEL BASILIO OROZCO RUÍZ  
RÚBRICA



INSTITUTO CHIHUAHUENSE  
DE INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA

**JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
 CONVOCATORIA PÚBLICA No. 013/2023

La Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a los artículos 40, 51 fracción I, 53 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, convoca a los interesados en participar en la convocatoria pública, la cual, de acuerdo a suficiencia presupuestal, dentro del Programa de Recurso Propio 2023, convoca al procedimiento de licitación pública presencial, de acuerdo a lo siguiente:

Licitación pública presencial:		LA-JCAS-020-2023	
PARTIDA	Renovación y ampliación de Licencias de Antivirus	CANTIDAD	UNIDAD
ÚNICA	Renovación de 240 licencias y ampliación a 251 Licencias del Antivirus "Kaspersky Endpoint Security for Business - Select" por 3 años para la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua	SEGÚN ANEXO A	SEGÚN ANEXO A
JUNTA DE ACLARACIONES		PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
06 de junio del 2023 a las 13:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"		21 de junio del 2023 a las 13:00 horas; en el "Salón Memoria e Identidad Hídrica"	

**MONTOS****A. ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

Las bases estarán a disposición de las y los interesados desde la publicación de la convocatoria hasta un **día hábil previo** al acto de apertura en el Área de Adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento, teléfono: (614) 439-3500 Ext. 22046 y 22100, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500 Col. Centro C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, así como en los portales: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> <http://www.jcas.gob.mx>.

El costo de participación es de \$ **1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N)** no reembolsables, debiendo cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en la caja de la JCAS.

**B. REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

Los licitantes deberán cumplir cuando menos con los siguientes documentos:

1. Para la junta de aclaraciones: presentar escrito de interés y los requerimientos detallados en las bases.
2. Cubrir el costo de participación.
3. Para participar en el acto de presentación y apertura de propuestas bastará presentar escrito en que su firmante manifieste, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada;
4. Contar con la constancia vigente del padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública estatal al momento de la contratación o bien, de no contar con dicho registro, deberá acudir a las oficinas del Departamento Administrativo de la JCAS, para acreditar la personalidad del licitante.
5. Presentar declaración, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 86 y 103 de la Ley en materia.
6. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones y sus anexos será: **español**.

**C. CONDICIONES DE PAGO Y PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

- Lugar y plazo: En el lugar y plazos señalados en las bases de la licitación de cada proceso licitatorio.
- Las condiciones de pago se encuentran descritas en las bases de la licitación; cada pago se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la presentación de la facturación donde conste la recepción satisfactoria.
- Los demás requisitos señalados en las bases.

**D. GENERALIDADES.**

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Al finalizar el acto de apertura de propuestas se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el fallo adjudicatorio. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo a la Ley de la materia por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la JCAS.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 31 DE MAYO DEL 2023

**LIC. ALDO ALBERTO SANDOVAL FIGUEROA**  
 PRESIDENTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA  
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ****CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- JMAS-DA-CT-AD-2023-27-BIS**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DA-CT-AD-2023-27-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CHASIS CON GRÚA PLATAFORMA DE 21 PIES NUEVO MODELO XXI PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CHASIS CON GRÚA PLATAFORMA DE 21 PIES NUEVO MODELO XXI PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

**ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.JMASJUAREZ.GOB.MX/VMAIN/INDEX.PHP](https://www.jmasjuarez.gob.mx/vmain/index.php) A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

**2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

3.- EN LA RELACIÓN A LA CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR.- DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NERVAZ RODRÍGUEZ. EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**4.-CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**5.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

1.-TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

**6.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.**

6.1.-EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

6.2.-**FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARA DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

6.3.-ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGA UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

6.4.-EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 30% DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR.

**REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

**GENERALIDADES:** LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA 31 DE MAYO DEL 2023

  
L.C. SERGIO NERVAZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO.- JMAS-DA-CT-AD-2023-34-BIS**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DA-CT-AD-2023-34-BIS RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 5 (CINCO) UNIDADES DE EMERGENCIA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE 5 (CINCO) UNIDADES DE EMERGENCIA PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 19 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, LOCALIZADA EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

**ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN CONSULTAR Y DESCARGAR LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTPS://WWW.JMASJUAREZ.GOB.MX/V/MAIN/INDEX.PHP](https://www.jmasjuarez.gob.mx/v/main/index.php) A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS. EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE, PEDRO N. GARCÍA NÚMERO 2231, EN LA COLONIA PARTIDO ROMERO C.P. 32030 EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1030 A 1033.

**2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

3.- EN LA RELACIÓN A LA CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR.- DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NERVAZ RODRÍGUEZ. EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**4.-CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**5.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

1.-TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2023, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

**6.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.**

6.1.-EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

6.2.-FORMA DE PAGO: LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARA DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

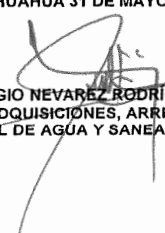
6.3.-ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGA UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

6.4.-EN LA PRESENTE LICITACIÓN SE OTORGARÁ POR CONCEPTO DE ANTICIPO EL 30% DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITANTE GANADOR.

**REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

GENERALIDADES: LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA 31 DE MAYO DEL 2023

  
L.C. SERGIO NERVAZ RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.



**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL N° JMAS-DA-CT-AD-2023-41**

LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 47, 51 FRACCIÓN I, 53 Y 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL N° JMAS-DA-CT-AD-2023-41, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 38 (TREINTA Y OCHO) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA, PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNICA	ADQUISICIÓN DE 38 (TREINTA Y OCHO) CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA

CONCEPTOS	CALENDARIO
JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE LLEVARÁ A CABO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.
COMUNICADO DE FALLO	EL ACTO DE COMUNICADO DE FALLO SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA MARTES 16 DE JUNIO DE 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUAREZ, CON DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA NO. 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, TELÉFONO 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

**ENTREGA DE LAS BASES Y ESPECIFICACIONES.**

1.- LAS PERSONAS INTERESADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PODRAN CONSULTARLAS Y DESCARGARLAS, EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://www.jmasjuarez.gob.mx/vMain/licitaciones.php>. A PARTIR DE LA FECHA DE LA PÚBLICACIÓN HASTA UN DÍA ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS O TAMBIÉN PODRÁN CONSULTARLAS, EN UN HORARIO ENTRE LAS 9:00 A 16:00 HORAS EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, UBICADO EN LA CALLE ING. PEDRO N. GARCÍA # 2231, COLONIA PARTIDO ROMERO, C.P. 32030, MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA, TEL. 656-686-0086 Y 656-686-0087, EXT. 1029 A 1033.

**2.- NO HABRÁ COSTO DE PARTICIPACIÓN.**

3.- EN LA RELACIÓN A LA CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR.- DEBERÁ SER EN PAPEL MEMBRETADO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE FIRMADO POR EL INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL, DIRIGIDO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ, L.C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ. EL ESCRITO DEBERÁ DE SER PRESENTADO EN EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

**4.- CRITERIOS DE LA EVALUCION DE LAS PROPUESTAS.**

EL CRITERIO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁ BINARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 64 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

**5.- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

1.- TODOS LOS INTERESADOS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, SU CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO SU EXPERIENCIA ACORDES AL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN. ASÍ MISMO LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LA CONSTANCIA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO PARA EL AÑO DE 2023, UNA DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SEÑALAMIENTO DE QUE PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, BASTARÁ QUE LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA.

**6.- CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS Y FORMA DE PAGO.**

6.1.- EL PROPONENTE GANADOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA.

6.2.- **FORMA DE PAGO:** LOS PAGOS DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁ EN CANTIDADES FIJAS, EN PESOS MEXICANOS, Y SE PAGARA DESPUÉS DE PRESENTADAS LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN Y DEBIDAMENTE APROBADAS POR EL ÁREA REQUIRENTE.

6.3.- ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGA UN CRONOGRAMA QUE DEBERÁ DE INDICAR LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE CONFORMIDAD COMO SE SOLICITA EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

6.4.- EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

**REQUISITOS GENERALES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS.**

**GENERALIDADES.**

LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE EFECTUARÁ BAJO TRATADO ALGUNO Y SUS PROPUESTAS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. AL FINALIZAR EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ SEGÚN LAS BASES PARA LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO. LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y SU REGLAMENTO DE LA MATERIA.

JUÁREZ, CHIHUAHUA A 31 DE MAYO DE 2023

  
**L.C. SERGIO NEVAREZ RODRÍGUEZ**  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JUÁREZ.

**ENTIDADES PARAESTATALES  
FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
FIDEICOMISO DE PUENTES FRONTERIZOS DE CHIHUAHUA 2243  
SEGUNDA CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FPFC/CA/006/2023**

El Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 14, 40, 51 fracción I, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 48, 49 y 50 de su Reglamento, CONVOCA a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial FPFC/CA/006/2023, relativa a la Contratación de los Servicios de Consultoría y Capacitación para la implantación del Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001/NMX-CC-9001-IMNC y el Sistema de Gestión Ambiental ISO-14001/NMX-SAA-14001-IMNC en favor del Fideicomiso, solicitados por el Departamento de Seguimiento y Evaluación a la Concesión de este Fideicomiso, en los términos que a continuación se describen:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	Contratación de los Servicios de Consultoría y Capacitación para la implantación del Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001/NMX-CC-9001-IMNC y el Sistema de Gestión Ambiental ISO-14001/NMX-SAA-14001-IMNC en favor del Fideicomiso, solicitados por el Departamento de Seguimiento y Evaluación a la Concesión de este Fideicomiso.

De conformidad a las especificaciones descritas en el "ANEXO TÉCNICO" de las "Bases" rectoras.

Disposición de las "Bases":	Costo de participación:	Junta de Aclaraciones de las "Bases":
Durante los días hábiles del 31 de mayo al 08 de junio de 2023, en un horario de las 08:00 a las 16:00 horas; y las 24 horas en el Sistema de Contrataciones Públicas <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/</a> , así como en la página de internet: <a href="http://www.puentesfronterizos.gob.mx">www.puentesfronterizos.gob.mx</a> .	\$2,000.00 pesos (dos mil pesos 00/100 M.N.) <u>No reembolsables</u>	El día 05 de junio de 2023, a las 11:00 (once) horas, en la Sala de Juntas (cuarto piso) del Edificio Administrativo del Fideicomiso, el cual se encuentra ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a un costado del Puente Fronterizo Zaragoza-Ysleta.

**Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:**

Se llevará a cabo el día 09 de junio de 2023, a las 11:00 (once) horas, en la Sala de Juntas (cuarto piso) del Edificio Administrativo del Fideicomiso, el cual se encuentra ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a un costado del Puente Fronterizo Zaragoza-Ysleta.

**1) Entrega de las "Bases" y especificaciones:**

- Las "Bases" estarán a disposición de los interesados hasta un día hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en las oficinas del Departamento de Licitaciones ubicadas en el cuarto piso del Edificio Administrativo del Fideicomiso, el cual se encuentra ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en el Sistema de Contrataciones Públicas: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/> y en la página de internet: [www.puentesfronterizos.gob.mx](http://www.puentesfronterizos.gob.mx).
- El costo de participación, **no reembolsable**, se realizará en efectivo o mediante cheque certificado con un costo de \$2,000.00 M.N. a nombre del NAFIN SNC COMO FIDU DEL FIDEI JUAREZ PUENTS FRONT en el BANCO BANORTE a la cuenta No. 0416143678, el cual deberá contener de manera escrita a mano en el comprobante de pago el número de proceso licitatorio, el cual es SEGUNDA CONVOCATORIA FPFC/CA/006/2023.

**2) Requisitos generales que deberán cubrir los interesados:**

- Cubrir el costo de participación.
- En el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, las personas licitantes deben presentar un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. La presencia en el lugar en que tendrá verificativo cada una de las etapas del proceso licitatorio, se limitará a una sola persona por licitante.
- Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones estatales, expedido por Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.
  - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales expedido por el SAT (32-D) vigente.
  - Opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS).
  - Constancia de Situación Fiscal Actualizada.
- "Currículum Vitae" que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo.
- Original o copia certificada y copia de la Constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Chihuahua (2023).
- Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de la materia.
- Demás requisitos establecidos en las "Bases" de la presente licitación.

**3) Condiciones para la Prestación de los Servicios y Forma de Pago:**

El licitante ganador, una vez que haya firmado el contrato correspondiente, podrá estar en condiciones de prestar los Servicios de Consultoría y Capacitación para la implantación del Sistema de Gestión de Calidad ISO-9001/NMX-CC-9001-IMNC y el Sistema de Gestión Ambiental ISO-14001/NMX-SAA-14001-IMNC en favor del Fideicomiso, solicitados por el Departamento de Seguimiento y Evaluación a la Concesión de este Fideicomiso, en los horarios, lugar y condiciones señalados en el "ANEXO TÉCNICO", mismo que formará parte integral del contrato correspondiente, iniciando la prestación de los servicios, así como cualquier asunto relacionado y/o derivado del instrumento legal enunciado, en el domicilio e instalaciones que se indiquen en el contrato respectivo, requiriéndose para este propósito una cita previa de 24 horas, misma que deberá tramitarse ante la oficina del Departamento de Seguimiento y Evaluación a la Concesión del Fideicomiso, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo del Fideicomiso, el cual se encuentra ubicado en Calle Río Usumacinta #102, Col. Waterfill Río Bravo, Código Postal 32553, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un horario hábil de las 8:00 a las 16:00 horas. En la presente licitación se otorgará un anticipo del 40%, el pago restante se realizará al concluir la prestación de los servicios solicitados a entera satisfacción del Fideicomiso, y en los términos y condiciones que se especifiquen a detalle en el contrato respectivo.

**4) Generalidades:**

La presente licitación no se efectúa bajo tratado alguno y sus propuestas deberán ser presentadas en idioma español y la propuesta económica deberá ser en pesos mexicanos. Al finalizar el Acto de Apertura de Propuestas, se fijará el día, la hora y el lugar en que se emitirá el "Fallo" adjudicatorio. Criterio de evaluación de las propuestas: Binario. Lo no previsto en esta "Convocatoria" o en las "Bases", será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243, de conformidad a lo establecido en la Ley y Reglamento de la materia.

Ciudad Juárez, Chihuahua, a 31 de mayo de 2023

Lic. Rafael Roberto Butchart Sánchez.

Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua 2243

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

## INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**CONVOCATORIA****LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHITAIP/LP-07/2023 BIS**

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 6°, Apartado A, 116, fracción VIII y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 5, fracción XXV, 12 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; 40, 51, fracción I, 53 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; convoca a los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Presencial, identificada como ICHITAIP/LP-07/2023 BIS, relativa a la **contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al edificio que alberga las oficinas institucionales**, por un periodo de 6 (seis) meses contados a partir de junio del año 2023; requeridos por este Organismo Público Autónomo y que a continuación se precisa:

PARTIDA	SERVICIO	CARACTERISTICAS
Única	Mantenimiento preventivo y correctivo en el edificio que alberga las oficinas institucionales	Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo en el edificio que alberga las oficinas institucionales de la Convocante, esto conforme al Anexo III de las presentes Bases de Licitación.

El Anexo III puede ser consultado en las Bases de la presente licitación.

El procedimiento de licitación pública al que se convoca se sujetará a los actos y fechas que a continuación se describen:

ENTREGA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO DE LICITACIÓN
A partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 16 de junio del 2023, en la Dirección Administrativa de este Instituto.	La primera de ellas tendrá verificativo el día 05 de junio del año 2023, a las 09:30 horas en la Dirección Administrativa de este Instituto.	Se efectuará el día 19 de junio del año 2023, a las 09:30 horas en el Salón del Pleno de este Instituto.	Se dará a conocer por escrito a los participantes, una vez concluido el acto de presentación y apertura de propuestas.

**Entrega de bases y especificaciones.**

- Las bases de licitación podrán ser consultadas de manera gratuita, durante las fechas establecidas en el calendario de licitación, en la Dirección Administrativa de este Instituto, mismas que serán publicadas en la página oficial del Instituto. <http://www.ichitaip.org/> y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua ubicado en la liga [www.contrataciones.chihuahua.gob.mx](http://www.contrataciones.chihuahua.gob.mx)
- El costo de participación será de \$ **1,500.00** (Un mil quinientos pesos, 00/100 M.N.) no reembolsables a los participantes, el que deberá realizarse mediante depósito o transferencia bancaria; a nombre del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o ICHITAIP, en la cuenta número **65508817258** y con número de **Clabe Interbancaria 014150655088172584** del banco **Santander (México) S.A.**, por concepto de "costo de participación", adicionando como referencia el nombre de la persona física o moral del participante.
- La entrega de las bases se realizará de manera gratuita a las personas físicas y morales interesadas en participar.

**Requisitos generales de participación:**

- Los interesados deberán consultar las bases de la licitación, mismas que se entregarán gratuitamente a las personas físicas y morales interesadas en participar.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, de ser una persona física o moral con facultades suficientes para comprometerse por su representada en el acto de recepción y apertura de propuestas.
- Requisitos financieros y fiscales previstos en las bases, que en ningún caso limitarán la libre participación de los licitantes.
- Certificado vigente a nombre del licitante, del registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, al momento de la contratación, además de la manifestación, bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Realizar el pago por concepto de "costo de participación" a favor del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Los demás requisitos establecidos en las bases licitatorias y sus anexos.



**Entrega de los bienes.**

- 1.- Los servicios por mantenimiento preventivo de la presente licitación deberán prestarse de acuerdo con el calendario establecido por la Convocante; siendo la realización de los últimos trabajos, a más tardar el día 30 de noviembre del 2023.
- 2.- Los trabajos por mantenimiento correctivo de la presente licitación deberán presentarse a solicitud de la Convocante.
- 3.- En la presente licitación no se otorgará anticipo. Los pagos correspondientes, se realizarán dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la conclusión del mes inmediato anterior en el que se presentaron los servicios respectivos; esto a entera satisfacción de la Convocante, así como la presentación y/o envío electrónico del comprobante fiscal digital por internet (cfdi) respectivo al correo [ubaldo.munoz@ichitaip.org.mx](mailto:ubaldo.munoz@ichitaip.org.mx)
- 4.- La adjudicación de la presente licitación, es por la partida única; por lo tanto, solo un proveedor resultará adjudicado.
- 5.- El contrato firmado con el proveedor adjudicado, para la partida única, tendrá una vigencia al día 30 de noviembre del 2023 contados a partir de la firma de este.

**Generalidades.**

- 1.- La presente licitación será presencial, por lo que los licitantes interesados deberán acudir a los actos de licitación, o bien remitir sus propuestas en sobre cerrado, previamente a la celebración de estos, mismas que se redactarán en idioma español y las propuestas económicas cotizarse en moneda nacional.
- 2.- Además de lo establecido en la presente convocatoria, se deberán observar el pliego de condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación respectivas.
- 3.- Al concluir cada acto se entregará a los participantes copia simple de las actas que al efecto se emitan.

Lo no previsto en la presente convocatoria o en las bases, será resuelto de conformidad con las disposiciones legales aplicables por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto.

Chihuahua, Chih; a 31 de mayo de 2023.

**ATENTAMENTE**  
**LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y**  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO



*Instituto Chihuahuense para la Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
Presidencia*

**GOBIERNO MUNICIPAL  
PRESIDENCIAS MUNICIPALES  
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE BOCOYNA  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚM. MBO001/2023**

El Municipio de Bocoyna, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Artículos 35 Fracción I, 37 Fracción I y 38 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, convoca a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Presencial para la adjudicación de Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, mismas que se ejecutará con recursos del Ramo 33 Fondo III FISM 2023.

Número de concurso	Descripción de la obra	Lugar, fecha y hora de la visita a la obra	Lugar, fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha límite para adquirir las bases	Lugar, fecha y hora del acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada del inicio y termino de la obra	Capital contable mínimo
MBO-P-005	Pavimentación con concreto hidráulico en la Calle Principal en el tramo de Puente a la Glorieta Barrio de la 80, en la localidad de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih.	Sábado 03 de junio a las 08:00 hrs. inicio en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Bocoyna, Chih.	Sábado 03 de junio a las 14:00 hrs. en la oficina de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Bocoyna, Chih.	Miércoles 07 de junio de 2023 a las 15:00 hrs.	Sábado 10 de junio del 2023 a las 11:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Bocoyna	Del 15 de junio al 31 de diciembre de 2023. Plazo de 199 días naturales	\$5,000,000.00
MBO-P-006	Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Benito Juárez del tramo a empatar con la sala de velación, en la localidad de San Juanito, Municipio de Bocoyna, Chih.	Sábado 03 de junio a las 09:00 hrs. inicio en la oficina de la Presidencia Sección de San Juanito del Municipio de Bocoyna, Chih.	Sábado 03 de junio a las 15:00 hrs. en la oficina de la D.O.P. del Municipio de Bocoyna, Chih.	Miércoles 07 de junio de 2023 a las 15:00 hrs.	Sábado 10 de junio del 2023 a las 12:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Bocoyna	Del 15 de junio al 31 de diciembre de 2023. Plazo de 199 días naturales	\$2,000,000.00
MBO-P-007	Pavimentación con concreto hidráulico en calle principal Barrio Rochivo, en la localidad de Creel, Municipio de Bocoyna, Chih.	Sábado 03 de junio a las 11:00 hrs. Inicio en la oficina de la Presidencia Seccional de Creel del Municipio de Bocoyna, Chih.	Viernes 09 de junio a las 16:00 hrs. en la oficina de la D.O.P. del Municipio de Bocoyna, Chih.	Miércoles 07 de junio de 2023 a las 15:00 hrs.	Sábado 10 de junio del 2023 a las 13:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Bocoyna	Del 15 de junio al 31 de diciembre de 2023. Plazo de 199 días naturales	\$5,000,000.00
MBO-P-008	Pavimentación con concreto hidráulico en calle Gran Visión, en la localidad de Creel, Municipio de Bocoyna, Chih	Sábado 03 de junio a las 12:00 hrs. Inicio en la oficina de la Presidencia Seccional de Creel del Municipio de Bocoyna, Chih.	Sábado 03 de junio a las 17:00 hrs. en la oficina de la D.O.P. del Municipio de Bocoyna, Chih.	Miércoles 07 de junio de 2023 a las 15:00 hrs.	Sábado 10 de junio del 2023 a las 14:00 hrs. en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal de Bocoyna	Del 15 de junio al 31 de diciembre de 2023. Plazo de 199 días naturales	\$2,000,000.00

No se otorgará anticipo y no se podrá subcontratar de ningún modo el total o parte de la obra y así mismo no podrán participar en esta Licitación las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley aplicable. Siendo optativa la asistencia a las reunión o reuniones de la junta de aclaraciones.

**A.- Los concursantes deberán presentar los siguientes documentos:** (Original y copia simple)

- 1.- Del registro en el Padrón Único de Contratistas vigente para el año 2023, adjuntándole: Curriculum de la empresa, acta constitutiva y sus modificaciones para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas, los poderes que acrediten a los responsables de presentar la propuesta y documentación que acredite un monto superior al capital contable mínimo comprobable.
- 2.- Relación de la maquinaria y equipo propiedad de la persona física o moral, indicando la disponibilidad de la misma para la ejecución de la obra comprobación que deberá hacerse mediante la presentación de las facturas originales (para cotejar) y copia de las mismas
- 3.- Relación de contratos en vigor que se tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe contratado y la fecha de terminación de de la obra e indicando el monto por ejercer.
- 4.- El registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado.

**B.- Costo de participación y entrega de documentos:**

La participación en este proceso licitatorio tiene un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mismos que deberán ser pagados en la Tesorería del Municipio de Bocoyna, Chih., in sito Ave. Presidentes y Ayuntamiento, Col Sector 1, en Bocoyna, Chih., Código Postal 33201, teléfono 6354569050 del Estado de Chihuahua, mediante efectivo o cheque certificado; las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta de forma gratuita en la Dirección de Obras Públicas de la convocante los días hábiles del 31 de marzo de 2023 al 07 de junio de 2023 en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. Únicamente tendrán como obligación de pago de la participación en el proceso quienes presentan propuestas en el acto de acto de presentación y apertura de propuestas.

**C.- Presentación de proposiciones y fallo.**

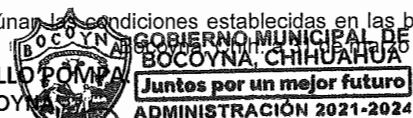
La presentación y apertura de proposiciones, se efectuará en la fecha y horas indicadas anteriormente, al término de este acto se informará del lugar, fecha y hora que se dará el fallo.

La convocante con base en el análisis de las propuestas emitirá el dictamen con el que se fundamentará el fallo. Mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicara a quien presente la postura solvente mas baja dándose preferencia a favor del Contratista local respecto del que no lo sea considerando un porcentaje del 5% (cinco por ciento) a favor del contratista local.

La convocante se reservará el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de la licitación. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno.

**PROFR. MACARIO BALDIVAR HERMOSILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE BOCOYNA

Rubrica  
*Macario Hermosillo*



**GOBIERNO MUNICIPAL DE BOCOYNA, CHIHUAHUA**  
**Juntos por un mejor futuro**  
**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**



## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

**MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**  
**CONVOCATORIA NACIONAL PRESENCIAL DE OBRA PÚBLICA NO. 10-2023**

En cumplimiento a los artículos 35 fracción I, 37 Fracción I, 38, 39, 40 y 46 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, así como los artículos 47 fracción I, 48, 49, 50 y 56 de su Reglamento, el Municipio de Chihuahua convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en los siguientes procedimientos de Licitación Pública Nacional Presencial para la Adjudicación de Contratos de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de las obras que a continuación se señala, mismas que se ejecutaran con, Recursos del Ramo 33 (FISM) Fondo para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESM)

No. DE LICITACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA LÍMITE PARA CUBRIR EL COSTO DE PARTICIPACIÓN	APERTURA DE PROPOSICIONES	FECHA ESTIMADA DE INICIO TENTATIVO	PLAZO DE EJECUCIÓN	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
DOPM-17-2023	PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA DE LA CALLE 7A II ETAPA. COL. GRANJAS CERRO GRANDE.	05 DE JUNIO 2023 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	06 DE JUNIO DE 2023 A LAS 09:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	09 DE JUNIO DE 2023 HASTA LAS 14:00 HRS	14 DE JUNIO DE 2023, A LAS 09:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	03 DE JULIO DE 2023	120 DÍAS	\$ 4,000,000.00
DOPM-19-2023	PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA EN CALLE MARTÍN LUJÁN, COLONIA CRUCERO.	05 DE JUNIO 2023 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN URBANA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	06 DE JUNIO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	12 DE JUNIO DE 2023 HASTA LAS 14:00 HRS	15 DE JUNIO DE 2023, A LAS 09:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	03 DE JULIO DE 2023	120 DÍAS	\$ 1,750,000.00
DOPM-25-2023	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO NORTE "LUIS H. ÁLVAREZ", SEGUNDA ETAPA, UBICADO EN VIALIDAD SACRAMENTO, ENTRE C. MONTE HIMALAYA Y C. MONTE SAN ELÍAS, COL. QUINTAS CAROLINAS.	05 DE JUNIO 2023 A LAS 09:00 HORAS, PUNTO DE REUNIÓN: DEPTO. CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA.	06 DE JUNIO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	12 DE JUNIO DE 2023 HASTA LAS 14:00 HRS	15 DE JUNIO DE 2023, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN CALLE CAMINO A LA PRESA CHUVÍSCAR # 1108, COL. CAMPESINA NUEVA	03 DE JULIO DE 2023	165 DÍAS	\$ 26,000,000.00

Para los contratos de Obra derivado de los procedimientos, se otorgará el 25% (veinticinco) de anticipo.

No podrán subcontratar ninguna de las partes de la obra.

No podrán participar en la presente Licitación Pública, las personas físicas o morales que se encuentre en los supuestos del Artículo 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Los contratistas deberán presentar los siguientes requisitos:

El licitante que resulte adjudicado estará obligado a contar con registro vigente del Padrón único de contratistas del Estado al momento de la contratación, en el que acrediten, contar con las siguientes especialidades:

**DOPM-17-2023:** 1403 Guarniciones y banquetas 1505 Terracerías en vialidades y caminos 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico y 1607 Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico.

**DOPM-19-2023:** 1403 Guarniciones y banquetas, 1505 Terracerías en vialidades y caminos y 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico y 1607 Mantenimiento de vialidades con concreto asfáltico.

**DOPM-25-2023:** 1202Techumbres y cubiertas, 1302 Recubrimientos y acabados (pintura, texturas, selladores), 1304 Herrería, 1305 Cancelería y ventanería, 1306 Carpintería, 1309 Instalaciones eléctricas en edificación o habitacionales (iluminación y control), 1310 Instalaciones hidrosanitarias, 1401 Alumbrado público, 1403 Guarniciones y banquetas, 1404 Equipamiento y mobiliario urbano y suburbano, 1405 Equipamiento de parques deportivos – recreativos y 1406 Parques y jardines.

Las personas interesadas podrán obtener las bases y especificaciones desde la publicación de la convocatoria y hasta tres días hábiles previos al acto de presentación y apertura, en el Departamento de Licitaciones y Control de Obra de la Dirección de Obras Públicas, teléfono: 072 Ext. 6119 y 6174, ubicada en C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la ciudad de Chihuahua, en un horario de 8:00hrs. a 14:00hrs. Así como en el portal de internet <https://www.municipiochihuahua.gob.mx> y en el sistema electrónico de contrataciones <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación para la licitación equivale a 20 UMAS (Unidad de Medida y Actualización Vigente) no reembolsables, deberá cubrirse en efectivo o cheque certificado a favor del Municipio de Chihuahua, en la caja ubicada C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108, Col. Campesina Nueva C.P. 31410 de la Ciudad de Chihuahua en días hábiles y en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

La solvencia de las proposiciones recibidas de los licitantes se evaluará mediante el criterio de evaluación binario, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las bases de la licitación pública, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya proposición haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte aceptable.

Las condiciones contenidas en los procedimientos de licitación pública no podrán ser negociadas, sin perjuicio de que la convocante pueda solicitar a las personas licitantes aclaraciones o información adicional en los términos de Ley.

Así como los demás requisitos señalados en las bases.

Chihuahua, Chih., 31 de mayo de 2023.

  
**ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**  
**Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**  
**DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA**



## INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES DE CHIHUAHUA

RESUMEN DE CONVOCATORIA  
LICITACIÓN PÚBLICA

NO. IMPE-LP-08-2023

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES A TRAVÉS DE SU COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 83 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 48, 49 Y 85 DE SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO. IMPE-LP-08-2023, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA**, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN MÉDICA, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS SUBROGADOS, SEGÚN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS TOTAL DE RODILLA	\$700,000.00	\$1'750,000.00

LAS ESPECIFICACIONES Y CONTENIDO A DETALLE SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES RECTORAS DEL PRESENTE PROCESO, SU ANEXO UNO, PROPUESTA TÉCNICA Y EL ANEXO DOS, PROPUESTA ECONÓMICA.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LAS BASES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS		
El día 31 de mayo de 2023		
DISPOSICIÓN DE BASES	PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES DE LAS BASES	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
Las bases estarán disponibles los días hábiles a partir del <b>31 de mayo de 2023</b> , y hasta el <b>11 de junio de 2023</b> . Y podrán consultarse en un horario de <b>09:00 a 15:00 horas</b> en el domicilio del Instituto, Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua. No obstante, se encuentran publicadas en las siguientes páginas electrónicas: <a href="https://contrataciones.chihuahua.gob.mx">https://contrataciones.chihuahua.gob.mx</a> y/o <a href="http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/">http://impeweb.mpiochih.gob.mx/webimpe/</a>	El día <b>06 de junio de 2023, a las 12:00 Horas</b> , en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.	El Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día <b>12 de junio de 2023, a las 12:00 horas</b> en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena No. 1100, Colonia Alfredo Chávez, de la Ciudad de Chihuahua.
COSTO DE PARTICIPACIÓN		
\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) <b>No reembolsables.</b>		

LO NO PREVISTO EN ESTE RESUMEN DE CONVOCATORIA O EN LAS BASES, SERÁ RESUELTO DE ACUERDO A LA LEY DE LA MATERIA, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 31 DE MAYO DE 2023.

ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES



Instituto Municipal  
de Pensiones

**PRESIDENCIA MUNICIPAL DE NUEVO CASAS GRANDES****CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA**

El Municipio de Nuevo Casa Grandes, Chih., en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, y se pretende realizar con recursos Provenientes del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2023), de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nº de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha límite para Adquirir las bases	Apertura de Propuestas	Fecha estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP2023-LPMUN-118	Construcción de carpeta asfáltica en la C. Paquime entre C. Zapata y C. Camino a la laguna.	05 de Junio del 2023 a las 11:00 horas	05 de junio del 2023 a las 12:00 horas	09 de Junio del 2023 a las 15:00 horas	14 de Junio del 2023 a las 12:00 horas	26 de Junio del 2023	90 días naturales	\$1'800,000.00 M.N..

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Públicas Nacionales No. OP2023-LPMUN-118 la especialidad con la clave: 1601 En vialidades urbanas, vialidades suburbanas, estacionamientos, urbanizaciones y caminos de concreto asfáltico.

En el contrato de obra derivado de la licitación antes señalada se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y juntas de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas en Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para cada licitación.

I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chih., la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva,

B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación en la Dirección de Obras Públicas Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes.

El costo de participación para cada licitación será de \$2,500.00 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), el pago no será reembolsable y puede ser en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las

bases de las licitaciones, en la Dirección de Obras Públicas, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como también en el portal de internet con la dirección [www.ncg.gob.mx](http://www.ncg.gob.mx)

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el costo de participación de las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. Los actos de presentación y aperturas de las propuestas de cada licitación, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Proyectos en la Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes; al término de los actos, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, podrá proceder la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, a 31 de Mayo de 2023

  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.

ING. NEPER GUILLERMO COBOS NAVA



### CONVOCATORIA NACIONAL DE OBRA PÚBLICA

El Municipio de Nuevo Casa Grandes, Chih., en cumplimiento a los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción I, 37 fracción I, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la licitación para la adjudicación del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra que a continuación se señala, y se pretende realizar con recursos Provenientes del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM 2023), de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

N° de Licitación	Trabajos a Ejecutar y Nombre de la Obra	Visita a la Obra	Junta de Aclaraciones	Fecha límite para Adquirir las bases	Apertura de Propuestas	Fecha estimada de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
OP2023-LPMUN-129	Rehabilitación en Calles y Avenidas pavimentadas con concreto hidráulico.	05 de Junio del 2023 a las 13:00 horas	05 de Junio del 2023 a las 14:00 horas	09 de Junio del 2023 a las 15:00 horas	14 de Junio del 2023 a las 13:00 horas	26 de Junio del 2023	120 días naturales	\$800,000.00 M.N..

Para acreditar la experiencia o capacidad técnica se deberá presentar original y copia simple del Registro vigente en el Padrón Único de Contratistas del Estado, debiendo acreditar, para la Licitación Públicas Nacionales No. OP2023-LPMUN-129 la especialidad con la clave: 1608 Mantenimiento de vialidades pavimentadas con concreto hidráulico.

En el contrato de obra derivado de la licitación antes señalada se otorgará un anticipo del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato.

En la presente Licitación no se podrá subcontratar de ningún modo el total de la obra o partes de la misma.

No podrán participar en esta Licitación las personas físicas y morales que se encuentren en los supuestos de los Artículos 71 y 102 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

El punto de reunión para las visitas de obra y juntas de aclaraciones será en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas en Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes en las fechas y horas señaladas de donde se partirá al lugar de ejecución de los trabajos.

- A). Los contratistas deberán presentar los siguientes documentos para cada licitación.
- I. En términos de lo establecido en el Artículo 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chih., la experiencia o capacidad técnica y financiera requerida, Acta Constitutiva y sus modificaciones tratándose de personas Morales o Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, se acreditará mediante la presentación del Registro vigente del Padrón Único de Contratistas del Estado de Chihuahua, en el que se demuestre que cuenta con el capital contable y la experiencia solicitada para la licitación respectiva,
- B). Entrega de Documentos

Las personas interesadas podrán revisar las bases de la licitación en la Dirección de Obras Públicas Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes.

El costo de participación para cada licitación será de \$2,500.00 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), el pago no será reembolsable y puede ser en efectivo o en cheque certificado a favor del Municipio de Nuevo Casas Grandes, a partir de la publicación de ésta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las



bases de las licitaciones, en la Dirección de Obras Públicas, ubicado Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, así como también en el portal de internet con la dirección [www.ncg.gob.mx](http://www.ncg.gob.mx)

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos contratistas que hayan efectuado el costo de participación de las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada.

C). Presentación de Proposiciones

- I. Los actos de presentación y aperturas de las propuestas de cada licitación, se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro de las licitaciones y se desarrollarán en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Proyectos en la Av. Constitución No. 304, Colonia Centro, C.P. 31700, de la localidad de Nuevo Casas Grandes; al término de los actos, se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente a cada licitación.
- II. La Convocante desechará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones respectivas.
- III. La Convocante efectuará el análisis detallado de las proposiciones aceptadas y se emitirán los dictámenes mediante los cuales serán adjudicados los contratos a las personas que de entre los proponentes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuenten con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos y, por lo tanto, son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la postura económica más baja. Contra esta resolución, no procederá recurso alguno, sin embargo, podrá proceder la inconformidad que se interponga por los contratistas en los términos del Título Noveno, Capítulo I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, a 31 de Mayo de 2023

*Neper Cobos*

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES CHIHUAHUA.**

**ING. NEPER GUILLERMO COBOS NAVA**

PRESIDENCIA MUNICIPAL



OBRAS PÚBLICAS

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

CONVOCATORIAS, EDICTOS DE REMATE, AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS



EDICTO DE REMATE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO E4 1039/06, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JOSÉ HIGINIO SILERIO GARCÍA, EN CONTRA DE CARLOS CERVANTES JAUREGUI Y CESAR CERVANTES, existe un auto que a la letra dice:-----

"CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.----- Por presentado el licenciado LUIS AARÓN SANTOYO MERAZ, con su escrito el cual se ordena agregar a los autos para los efectos conducentes, y en cuanto a lo que solicita, de conformidad con artículo 729 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, sáquese a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble embargado ubicado en CALLE TOLTECAS 7004, IDENTIFICADO COMO LOTE 1-A DE LA MANZANA 243, DE LA COLONIA AZTECA DE ESTA CIUDAD, con folio real 2289781, inscrito bajo el número 99, folio 99, del libro 5635 de la Sección Primera del registro Público de la propiedad de este Distrito, adjudicándose al mejor postor conforme a derecho, sirviendo como base para ello, la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que es la que cubre las dos terceras partes de la cantidad que sirve como base; por lo que se señalan las DIEZ HORAS DEL QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la celebración de la almoneda, debiéndose expedir el correspondiente edicto el cual deberá ser publicado en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en un periódico de información local, por dos veces de siete en siete días, así como en los estrados del Juzgado, convocando así a postores, agregándose uno al expediente para los efectos legales correspondientes.----- NOTIFIQUESE:-----

Así, lo acordó y firma el Licenciado JORGE PAYÁN FIGUEROA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial BRAVOS, en unión de la Secretaria de Acuerdos Licenciada ANA LILIA GALINDO BERNÉS, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO.-----

LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.-----

CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA, A 18 DE MAYO DEL 2023. LA SECRETARÍA

LICENCIADA ANA LILIA GALINDO BERNÉS

CARLOS CERVANTES JAUREGUI Y OTRO 392-43-45

-0-



EDICTO DE NOTIFICACION

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 28823, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR SERVANDO SOTO RIVERA, EN CONTRA DE SIN DEMANDADO, EXISTE UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Por presentado por SERVANDO SOTO RIVERA, con su escrito y documentos que anexa recibidos en este Tribunal el día veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, y en atención a la misma, se le admitió su solicitud, en la vía de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN AD PERPETUAM, a fin de comprobar la posesión y dominio que tiene sobre el bien inmueble que se identifica como un predio rústico de labor de riego ubicado en la Comunidad del Riego, municipio de La Cruz, Chihuahua, con una superficie de 5-95-32.20 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

- Del Punto 1 al 2, rumbo S E 74° 03' 05.62", mide 258.72 metros y Colinda con Camino Vecinal.
• Del Punto 2 al 3, rumbo S E 40° 36' 47.34", mide 125.81 metros y Colinda con Camino Vecinal.
• Del Punto 3 al 4, rumbo S E 23° 52' 30.00", mide 80.80 metros y Colinda con Camino Vecinal.
• Del Punto 4 al 5, rumbo S E 05° 20' 03.02", mide 37.32 metros y Colinda con Camino Vecinal.
• Del Punto 5 al 6, rumbo N W 89° 55' 08.05", mide 84.32 metros y Colinda con María Elena Calderón Jaquez.
• Del Punto 6 al 7, rumbo N W 15° 12' 30.67", mide 41.47 metros y Colinda con Ramón Montes Márquez.
• Del Punto 7 al 8, rumbo N W 85° 13' 06.29", mide 334.32 metros y Colinda con Ramón Montes Márquez.
• Del Punto 8 al 9, rumbo N E 04° 57' 51.91", mide 55.38 metros y Colinda con Mayela Miltilde Rangaj Ureaga.
• Del Punto 9 al 10, rumbo S E 89° 54' 38.31", mide 68.37 metros y Colinda con Rosa Francisca Delgado Guerrero.
• Del Punto 10 al 1, rumbo N E 00° 05' 20.60", mide 141.54 metros y Colinda con Rosa Francisca Delgado Guerrero.

Formese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno con el número que le corresponda.

Notifíquese la radicación de estas Diligencias al Agente del Ministerio Público Adscrito, así como al Encargado del Registro Público de la propiedad y colindantes del predio materia del presente Juicio.

Se previene al promovente para que señale el domicilio real de los colindantes del inmueble en cuestión, y una vez que de tal cumplimiento a lo anterior, lumene los autos al Ministro Ejecutor a fin de que realice dichas diligencias, en las cuales deberá especificar sobre el trámite que nos ocupa, nombre y apellidos de quien promueve y datos correspondientes al inmueble del cual pretende acreditar su propiedad, a fin de que si existe objeción fundada de su parte para tal efecto la hagan valer en la vía y forma que corresponde.

Al mismo gírese atento oficio al Registro Público de la Propiedad, para que informe si el Inmueble materia de las diligencias se encuentra inscrito a nombre del promovente o de ROBERTO SOTO DOMÍNGUEZ.

Publíquese la radicación del presente Juicio en un periódico de Circulación Estatal que se edite en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, Presidencia de La Cruz, Chihuahua así como en los tableros de avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, ya que el inmueble que se pretende legitimar se encuentra ubicado en La Cruz, Chihuahua, lo anterior de conformidad con lo previsto por el artículo 559 del Código en Consulta.

Se tiene por sellado como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones en el ubicado en Calle Guadalupe Ríos, número 18 de esta ciudad, y autorizando en los términos del artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles al Licenciado JESUS MIGUEL AGUIRRE TORRES, quien cuenta con cédula profesional debidamente registrada ante este Juzgado.

NOTIFIQUESE Así, lo acordó y firma la Licenciada SILVIA SOLEDAD MARTINEZ MONARRRES, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Sistema Tradicional y por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, en unión del Secretario Judicial el Licenciado URIEL CHAVEZ LOPEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

AUTO INSERTO CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.----- A sus autos el escrito presentado por JESUS MIGUEL AGUIRRE TORRES, el día dos de mayo del año dos mil veintitrés y en el cual solicita, toda vez que en el auto de fecha veintiocho de abril del año dos mil veintitrés, publicado en la lista del día siguiente habiéndome número 41, por un error involuntario se omitió mencionar el bien inmueble que se identifica como un predio rústico de labor de riego ubicado en la Comunidad del Riego, municipio de La Cruz, Chihuahua, con una superficie de 1-40-44 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

- Del Punto 1 al 2, rumbo N E 89° 46' 36.41", mide 41.90 metros y Colinda con Ramón Montes Márquez.
• Del Punto 2 al 3, rumbo S E 20° 45' 37.47", mide 335.20 metros y Colinda con Elena Calderón Jaquez.
• Del Punto 3 al 4, rumbo S W 89° 49' 36.41", mide 41.90 metros y Colinda con Elena Calderón Jaquez.
• Del Punto 4 al 1, rumbo S E 23° 45' 37.47", mide 335.20 metros y Colinda con Rogelio Soto Ortega.

Quedando intocado el resto de su contenido, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFIQUESE Así, lo acordó y firma la Licenciada SILVIA SOLEDAD MARTINEZ MONARRRES, Juez del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Sistema Tradicional y por Audiencias del Distrito Judicial Camargo, quien actúa ante el Secretario Judicial el Licenciado URIEL CHAVEZ LOPEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.----- CIUDAD CAMARGO, CHIHUAHUA, A 22 DE MAYO DEL 2023.

EL SECRETARIO

LICENCIADO URIEL CHAVEZ LOPEZ

SERVANDO SOTO RIVERA

-0-

393-43-45-47



EDICTO DE NOTIFICACIÓN

PATRICIA BASSANETTI FIERRO y/o PÚBLICO EN GENERAL y/o INTERESADOS:

Se hace de su conocimiento, que en los autos del Juicio DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESUNCIÓN DE AUSENCIA), radicado ante este Juzgado Primero Familiar Por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, con el número 763/2022, promovido por KARLA PATRICIA HERRERA BASSANETTI, CARLOS ALBERTO HERRERA BASSANETTI Y CARLOS MARIO HERRERA BASSANETTI, se dictó un auto de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, y que a la letra dice lo siguiente:

"---CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA; A DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

---Por recibido el día dieciocho de abril del año en curso en éste Juzgado, el escrito presentado por el Licenciado JORGE A. MIJARES CONTRERAS actuando en representación de la parte actora, y como lo solicita, se le tiene exhibiendo copia certificada del acta de defunción del señor FRANCISCO JAVIER FRANCO BAEZA, cónyuge de la señora PATRICIA BASSANETTI FIERRO. ---Se agrega el documento recibido a los autos para los efectos legales respectivos.-----

---Por lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 9 y 10 de la LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, se tiene a los señores KARLA PATRICIA, CARLOS ALBERTO Y CARLOS MARIO todos de apellidos HERRERA BASSANETTI, tramitando la DECLARATORIA ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, respecto de su madre, la señora PATRICIA BASSANETTI FIERRO, con fecha de nacimiento primero de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, lugar de nacimiento en esta ciudad de Delicias, Chihuahua, hija de CARLOS BASSANETTI y HERMELINDA FIERRO, siendo sus abuelos paternos LUIS BASSANETTI y AURELIA VILLALOBOS y abuelos maternos MARIANO FIERRO y MA. DE JESUS MARTINEZ, estado civil casada, nombre del cónyuge FRANCISCO JAVIER FRANCO BAEZA, siendo sus hijos KARLA PATRICIA, CARLOS ALBERTO Y CARLOS MARIO todos de apellidos HERRERA BASSANETTI, habiendo desaparecido la señora PATRICIA BASSANETTI FIERRO el día dieciséis de agosto del año dos mil diez, a la altura del kilómetro 154+500, Carretera Federal 45, México-ciudad Juárez, Chihuahua, tramo carterero Meoqui, Cárdenas; siendo los solicitantes de la declaratoria de ausencia por desaparición, los descendientes de la presunta desaparecida, PATRICIA BASSANETTI FIERRO. -----

---Por lo anterior, conforme a lo que establece el artículo noveno de la citada ley, se ordena publicar a través de un edicto, un extracto de la presente solicitud en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en el portal de internet de Gobierno del Estado, edicto el que sin costo para los solicitantes, deberá ser publicado durante tres meses, en intervalos de quince días naturales.-----

---Gírese por tanto, atento oficio con los insertos necesarios para ello, a Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, a fin de que se sirva realizar la publicación de edictos antes ordenados.-----

NOTIFIQUESE

---Así lo acordó y firma la Licenciada MARGARITA RAMOS GOVEA, Juez Primero de lo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante la Secretaria Judicial, Licenciada GEORGINA GUTIERREZ GONZALEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.-----

ATENAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN DELICIAS, CHIHUAHUA, A 18 DE MAYO 2023.

LICENCIADA MARGARITA RAMOS GOVEA, JUEZA PRIMERO FAMILIAR POR AUDIENCIAS, DISTRITO ABRAHAM GONZÁLEZ

KARLA PATRICIA HERRERA BASSANETTI Y OTROS 394-43-47-51-55-59-63-67-71

-0-



**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

**PATRICIA BASSANETTI FIERRO y/o PÚBLICO EN GENERAL y/o INTERESADOS:**

Se hace de su conocimiento, que en los autos del Juicio DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (PRESUNCIÓN DE AUSENCIA), radicado ante este Juzgado Primero Familiar Por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, con el número 763/2022, promovido por KARLA PATRICIA HERRERA BASSANETTI, CARLOS ALBERTO HERRERA BASSANETTI Y CARLOS MARIO HERRERA BASSANETTI, se dictó un auto de fecha diecinueve de abril de dos mil veintitrés, y que a la letra dice lo siguiente:

**“...CIUDAD DELICIAS, CHIHUAHUA; A DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

---Por recibido el día dieciocho de abril del año en curso en éste Juzgado, el escrito presentado por el Licenciado JORGE A. MIJARES CONTRERAS actuando en representación de la parte actora, y como lo solicita, se le tiene exhibiendo copia certificada del acta de defunción del señor FRANCISCO JAVIER FRANCO BAEZA, cónyuge de la señora PATRICIA BASSANETTI FIERRO.

---Se agrega el documento recibido a los autos para los efectos legales respectivos.

---Por lo anterior, con fundamento en lo que establecen los artículos 9 y 10 de la LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, se tiene a los señores KARLA PATRICIA, CARLOS ALBERTO y CARLOS MARIO todos de apellidos HERRERA BASSANETTI, tramitando la DECLARATORIA ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, respecto de su madre, la señora PATRICIA BASSANETTI FIERRO, con fecha de nacimiento primero de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, lugar de nacimiento en esta ciudad de Delicias, Chihuahua, hija de CARLOS BASSANETTI y HERMELINDA FIERRO, siendo sus abuelos paternos LUIS BASSANETTI y AURELIA VILLALOBOS y abuelos maternos MARIANO FIERRO y MA. DE JESUS MARTINEZ, estado civil casada, nombre del cónyuge FRANCISCO JAVIER FRANCO BAEZA, siendo sus hijos KARLA PATRICIA, CARLOS ALBERTO y CARLOS MARIO todos de apellidos HERRERA BASSANETTI, habiendo desaparecido la señora PATRICIA BASSANETTI FIERRO el día dieciséis de agosto del año dos mil diez, a la altura del kilómetro 154+500, Carretera Federal 45, México-ciudad Juárez, Chihuahua, tramo carretero Meoqui, Cárdenas; siendo los solicitantes de la declaratoria de ausencia por desaparición, los descendientes de la presunta desaparecida, PATRICIA BASSANETTI FIERRO.

---Por lo anterior, conforme a lo que establece el artículo noveno de la citada ley, se ordena publicar a través de un edicto, un extracto de la presente solicitud en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en el portal de internet de Gobierno del Estado, edicto el que sin costo para los solicitantes, deberá ser publicado durante tres meses, en intervalos de quince días naturales.

---Gírese por tanto, atento oficio con los insertos necesarios para ello, a Talleres Gráficos del Gobierno del Estado, a fin de que se sirva realizar la publicación de edictos antes ordenados.

**NOTIFIQUESE**

---Así lo acordó y firma la Licenciada MARGARITA RAMOS GOVEA, Juez Primero de lo Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Abraham González, ante la Secretaria Judicial, Licenciada GEORGINA GUTIERREZ GONZALEZ, con quien actúa y da fe. DOY FE.”

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCIÓN**  
**DELICIAS, CHIHUAHUA, A 26 DE ABRIL DE 2023.**  
**SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR POR AUDIENCIAS, ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY, POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZÁLEZ, DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 272 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL .**

LICENCIADA GEORGINA GUTIERREZ GONZALEZ.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. NEREIDA ARIANA SOTO GAYTAN** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: L-29 Lote: 6-B** de la **Colonia: PORFIRIO ORNELAS** de esta población con una Superficie de **250.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	12.50 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 2-C
- Sur	12.50 Mts.	Y Linda Con	CALLEION DE SERVICIO
- Este	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 7-A
- Oeste	20.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 6-A

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:41 horas del día 10 de Abril del 2023. En el libro de denuncia 8°D° FOJA: 60 FOLIO: 1412 El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda



La Secretaria del H. Ayuntamiento, **Presidencia Municipal Cd. Ojinaga, Chih.**

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

NEREIDA ARIANA SOTO GAYTAN

351-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. CARMEN ELIZABETH HARO DELGADO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-25/26 Lote: 1** de la **Colonia: INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de **210.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 34
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 23
- Este	21.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 2
- Oeste	21.00 Mts.	Y Linda Con	AVENIDA PRESIDIO

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:40 horas del día 04 de Abril del 2023. En el libro de denuncia 8°D° FOJA: 60 FOLIO: 1410

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

C. Andrés Ramos De Anda



El Secretario del H. Ayuntamiento, **Presidencia Municipal Cd. Ojinaga, Chih.**

El Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. PAOLINA FRANCO HARO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-25/26 Lote: 13** de la **Colonia: INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de **210.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

- Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 34
- Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 35
- Este	21.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 14
- Oeste	21.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 12

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:35 horas del día 04 de Abril del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA: 60 FOLIO: 1409**

El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
C. Andrés Ramos De Anda



El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ALONSO CARRASCO NIETO** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: CD-25/26, Lote: 26** de la **Colonia: INDUSTRIAL** de esta población con una Superficie de **210.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	10.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 4
Sur	10.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIVADA DE 34
Este	21.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.27
Oeste	21.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE No.25

La solicitud queda debidamente registrada a las 11:44 horas del día 22 de septiembre del 2022. En el libro de denuncia **“8” D FOJA 54 FOLIO 1275** El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
C. Andrés Ramos De Anda



El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

Presidencia Municipal  
Cd. Ojinaga, Chih.

PAOLINA FRANCO HARO

353-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. ADRIANA LIBIER RODRIGUEZ GONZALEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: S/N, Lote: 1**, de la **Colonia: HEROES NACIONALES** de esta población con una Superficie de **234.00 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	13.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 3
Sur	13.00 Mts.	Y Linda Con	CALLE 15ª. NORTE
Este	18.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE NO. 2
Oeste	18.00 Mts.	Y Linda Con	LOTE S/N

La solicitud queda debidamente registrada a las 12:39 horas del día 03 de Abril del 2023. En el libro de denuncia **8°D° FOJA 59 FOLIO 1408** El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
C. Andrés Ramos Deanda



El Secretario del H. Ayuntamiento

  
Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

ALONSO CARRASCO NIETO

355-41-43

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
OJINAGA, CHIH.**

De conformidad con lo previsto por el Artículo 57 de la Ley de Bienes del Estado de Chihuahua en vigor, se hace del conocimiento Público que el (la) **C. BRISEIDA SARAHÍ CRUZ MENDEZ** ha presentado en esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un terreno urbano ubicado en la **Manzana: T-24 Lote: 24** de la **Colonia: REFORMA** de esta población con una Superficie de **249.99 m2**, con las siguientes medidas y colindancias.

Norte	17.73 Mts.	Y Linda Con	ARROYO
Sur	17.73 Mts.	Y Linda Con	LOTE No. 23
Este	14.10 Mts.	Y Linda Con	AV. COLON
Oeste	14.10 Mts.	Y Linda Con	CALLE PRIV. DE 18

La solicitud queda debidamente registrada a las 09:45 horas del día 10 de marzo del 2023. En el libro **8°D° FOLIO 1404, FOJA 59**. El presente edicto deberá publicarse en el periódico oficial del Estado, por dos veces consecutivas de siete en siete días.

ATENTAMENTE

El Presidente Municipal

  
C. Andrés Ramos De Anda



La Secretaria del H. Ayuntamiento

  
Lic. Perla Eunice Machuca Urquidi

Presidencia Municipal  
Cd. Ojinaga, Chih.

ADRIANA LIBIER RODRIGUEZ GONZALEZ

354-41-43

-0-

BRISEIDA SARAHÍ CRUZ MENDEZ

357-41-43

-0-



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la **C. LAURA LECHUGA GUTIERREZ**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **CALLE MARIANO JIMENEZ**, del Fondo Legal de esta población, con una superficie de **80.89 M<sup>2</sup>**, con las siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 04.20 MTS. Y LINDA CON MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE VAZQUEZ
- DEL 2 AL 3 MIDE: 01.30 MTS. Y LINDA CON MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE VAZQUEZ
- DEL 3 AL 4 MIDE: 13.90 MTS. Y LINDA CON MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE VAZQUEZ
- DEL 4 AL 5 MIDE: 02.00 MTS. Y LINDA CON MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE VAZQUEZ
- DEL 5 AL 6 MIDE: 03.15 MTS. Y LINDA CON MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ DE VAZQUEZ
- DEL 6 AL 7 MIDE: 05.00 MTS. Y LINDA CON CALLE JIMENEZ
- DEL 7 AL 8 MIDE: 20.00 MTS. Y LINDA CON HILARIO ELIZONDO
- DEL 8 AL 1 MIDE: 04.40 MTS. Y LINDA CON LIBRADA DE PORTILLO

La solicitud queda registrada con el número 357 a 17 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 10:19 horas del día 27 Abril del 2023. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE



**C. LIC. ALEJANDRA V. ONTIVEROS MOLINA**  
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO



**C. PROF. ARTURO HUERTA LUEVANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.  
ADMINISTRACION 2021-2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que la **C. MARTHA ESTELA NUÑEZ VILLEZCAS**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **CALLE VENUSTIANO CARRANZA**, del Fondo Legal de esta población, con una superficie de **120.00 M<sup>2</sup>**, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE MIDE: 10.00 MTS. Y LINDA CON VICTOR EZEQUIEL RIBOTA VILLOBOS
- AL SUR MIDE 10.00 MTS. Y LINDA CON TERRENO MUNICIPAL
- AL ESTE MIDE 12.00 MTS. Y LINDA CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA
- AL OESTE MIDE 12.00 MTS. Y LINDA CON ARROYO SAN FRANCISCO

La solicitud queda registrada con el número 352 a 17 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 12:36 horas del día 02 de Febrero del 2023. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE



**C. LIC. ALEJANDRA V. ONTIVEROS MOLINA**  
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO



**C. PROF. ARTURO HUERTA LUEVANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.  
ADMINISTRACION 2021-2024

Laura Lechuga Gutierrez 358-41-43  
PRESIDENCIA MUNICIPAL -0-  
SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.

MARtha Estela Nuñez VillezcAs 360-41-43  
PRESIDENCIA MUNICIPAL -0-  
COYAME DEL SOTOL, CHIH.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 57 de la Ley de bienes del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento público que los **C. MAURICIO CARLOS Y DIEGO CORRAL GARDEA**, ha presentado ante esta Presidencia Municipal, un escrito por medio del cual hace formal denuncia de un lote de Terreno Municipal ubicado en **CALLE INDUSTRIAS**, del Fondo Legal de esta población, con una superficie de **475.45 M<sup>2</sup>**, con las siguientes medidas y colindancias:

- DEL 1 AL 2 MIDE: 09.28 MTS. Y LINDA CON PASO PÚBLICO
- DEL 2 AL 3 MIDE: 02.00 MTS. Y LINDA CON PASO PÚBLICO
- DEL 3 AL 4 MIDE: 10.48 MTS. Y LINDA CON PASO PÚBLICO
- DEL 4 AL 5 MIDE: 14.00 MTS. Y LINDA CON CALLEJON DE ACCESO
- DEL 5 AL 6 MIDE: 03.25 MTS. Y LINDA CON CALLEJON DE ACCESO
- DEL 6 AL 7 MIDE: 15.50 MTS. Y LINDA CON CALLEJON DE ACCESO
- DEL 7 AL 8 MIDE: 06.70 MTS. Y LINDA CON CALLEJON DE ACCESO
- DEL 8 AL 9 MIDE: 03.47 MTS. Y LINDA CON CALLEJON DE ACCESO
- DEL 9 AL 10 MIDE: 03.32 MTS. Y LINDA CON CALLEJON DE ACCESO
- DEL 10 AL 1 MIDE: 26.50 MTS. Y LINDA CON PASO PÚBLICO

La solicitud queda registrada con el número 333 a 16 fojas, del libro de denuncias de Terreno Municipales No.3 a las 10:48 horas del día 13 de Octubre del 2022. El presente edicto deberá publicarse dos veces consecutivas de 7 en 7 días en el Periódico Oficial.

ATENTAMENTE



**C. LIC. ALEJANDRA V. ONTIVEROS MOLINA**  
SRIA. DEL H. AYUNTAMIENTO



**C. PROF. ARTURO HUERTA LUEVANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.  
ADMINISTRACION 2021-2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 57, DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE CHIH., SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EL (LA) **C. RAMON NATERA FRANCO**, HACE UN ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR EL CUAL HACE FORMAL DENUNCIO DE UN LOTE DE TERRENO MUNICIPAL, UBICADO EN **CALLE(S) DEL INDI Y NICOLAS BRAVO, SECTOR 001, MANZANA 023, LOTE 001**, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE **1,817.00 METROS CUADRADOS**, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

LADOS	COLINDANTE	METROS
1 AL 2	CALLE DEL INDI	47.70 Mts.
2 AL 3	PABLO NAVARRETE	29.78 Mts.
3 AL 4	CALLE LAS DELICIAS	53.27 Mts.
4 AL 1	CALLE NICOLAS BRAVO	50.00 Mts.

MISMO QUE QUEDO REGISTRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2023, INSCRITO EN EL LIBRO DE SOLICITUDES DE TERRENOS MUNICIPALES NUMERO 9, A FOLIO 28, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 28/2124.

EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS.

ATENTAMENTE



**C. ING. JAIME RAMOS ESTRADA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



**C. C.P. ILSE GISEL TORRES CORONADO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
COYAME DEL SOTOL, CHIH.  
ADMINISTRACION 2021-2024

Mauricio Carlos y Otro 359-41-43  
-0-

Ramon Natera Franco 361-41-43  
-0-



EDICTO DE BÚSQUEDA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR POR AUDIENCIAS DEL DISTRITO JUDICIAL HIDALGO, ESTADO DE CHIHUAHUA.

Que en el Expediente Número 141/2023 Relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovido por ROSA ISELA MARTINEZ PINEDA se dictó un auto que entre otras cosas dice:-

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA, A CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

B. Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición en el Estado de Chihuahua, cítese a ESPIRIDION FELIPE MARTINEZ QUIROZ, por medio de un edicto...

EXTRACTO DE LA SOLICITUD

ROSA ISELA MARTINEZ PINEDA promueve ante este Juzgado Segundo Familiar por Audiencias del Distrito Hidalgo, las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA a fin de acreditar DECLARACION DE AUSENCIA y en su momento PRESUNCION DE MUERTE de ESPIRIDION FELIPE MARTINEZ QUIROZ, quien cuenta con CINCUENTA Y SEIS (56) años de edad, nació el día CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS (1966), hijo de FELIPE MARTINEZ y ELENA QUIROS, de ocupación MECÁNICO EN DISEÑO Y GASOLINA, cuya desaparición fue denunciada desde el día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve, ante la UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE PERSONAS AUSENTES O EXTRAVIADAS, ZONA SUR, por hechos acaecidos el día CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE en VILLA MATAMOROS, CHIHUAHUA.

Lo que hace del conocimiento del Público en general para todos los efectos a que haya lugar.

HIDALGO DEL PARRAL, CHIHUAHUA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

EL SECRETARIO JUDICIAL.

LICENCIADO RODOLFO GÓMEZ SALAS.



ROSA ISELA MARTINEZ PINEDA 339-35-39-43-47-51-55-59-63-67

-0-



"2023, Centenario de la Muerte del General Villa; 100 años Rotarismo en Chihuahua".

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

Edith Tovar Miranda.

PRESENTE.-

En el expediente número 383/2021, relativo al juicio ordinario, promovido por Santos Eduardo Vallejo García, contra Edith Tovar Miranda, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Por recibido en este Juzgado el día tres de abril del año en curso, el escrito que remite [Manuel Alejandro Aguilar García], como solicita y dado que se ha justificado el desconocimiento del paradero, domicilio y/o localización de la parte demandada [Edith Tovar Miranda], ya que se recibieron los informes de diversos organismos públicos y privados y se agotó la búsqueda en los domicilios resultantes, así como con los moradores cercanos, se ordena emplazarle por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días naturales en un periódico de circulación amplia en el Estado y un tanto más que se fije en días hábiles en el tablero de avisos de este Juzgado. Lo anterior, a fin de hacerle saber que [Santos Eduardo Vallejo García] le demanda en la vía ordinaria la cancelación de la pensión alimenticia que le viene otorgando, y que por tal razón, se le conceden nueve días más uno, a partir de la última publicación, para que conteste la demanda, apercibido que de no hacerlo se declarará su correspondiente rebeldía y se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos afirmados en la demanda que le sean propios y susceptibles de ser demostrados por confesión, además de que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, surtiendo las notificaciones efectos por medio de listas de este juzgado, con excepción de aquellas de las resoluciones que se dicten en audiencia o que el Tribunal estime otra cosa.

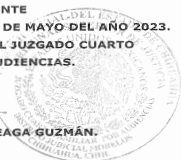
Así mismo, se le hace saber que quedan a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos, debidamente selladas y cotejadas en la Secretaría del Juzgado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 110 y 112 del Código de Procedimientos Familiares. Expídanse los respectivos edictos.

NOTIFÍQUESE: Así lo acuerda y firma JAIME ANTONIO ACEVEDO MALDONADO Juez Cuarto Familiar por Audiencias del Distrito Judicial Morelos, ante el Secretario Judicial MARGARITO NEIRA AGUIRRE, con quien actúa y da fe. DOY FE." Lo que le notifico por este medio para los efectos a que haya lugar.

ATENTAMENTE CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A 09 DE MAYO DEL AÑO 2023. SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR POR AUDIENCIAS.

LESLIE IVONNE ARTEAGA GUZMÁN.



EDITH TOVAR MIRANDA

-0-

380-41-42-43



EDICTO DE NOTIFICACION

JUZGADO CIVIL TRADICIONAL DEL DISTRITO JUDICIAL JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

AL PUBLICO EN GENERAL:

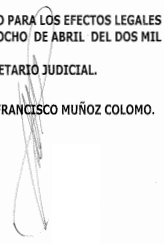
En el expediente número 617/2022, relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por MANUEL FERNANDO PIÑA MALDONADO, existe un auto que a la letra dice: CIUDAD, JIMENEZ, CHIHUAHUA, A VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Por presentado el C. [MANUEL FERNANDO PIÑA MALDONADO], con su escrito y documentos que acompaña, recibidos en este H. Juzgado el día veintidós de septiembre del año en curso; téngasele promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, tendientes a acreditar lo siguiente: -a)-La existencia de un PREDIO RUSTICO ubicado en "CORRALES" ubicado en el Municipio de López, Chihuahua, con una superficie total de 10-24-52.50 HECTAREAS y con las siguientes medidas y colindancias: - - - Del 1 al 2 norte mide 66.91 y colinda con MANUEL URITA QUINTANA. - - - Del 2 al 3 sureste mide 299.63 y colinda con LUCILA HERINDA MALDONADO GUTIERREZ. - - - Del 3 al 4 sureste mide 12.04 metros y colinda CAMINO VECINAL Y/O MUNICIPIO. - - - Del 4 al 5 sur mide 25.18 metros y colinda CAMINO VECINAL Y/O MUNICIPIO. - - - Del 5 al 6 sur mide 295.17 metros y colinda con CAMINO VECINAL Y/O MUNICIPIO. - - - Del 6 al 7 sur mide 88.60 metros y colinda con CAMINO VECINAL Y/O MUNICIPIO. - - - Del 7 al 8 noroeste mide 154.18 metros y colinda con CAMINO VECINAL Y/O MUNICIPIO. - - - Del 8 al 9 noroeste mide 51.66 metros y colinda con CAMINO VECINAL Y/O MUNICIPIO. - - - Del 9 al 10 noroeste mide 61.29 metros y colinda con CAMINO VECINAL Y/O MUNICIPIO. - - - Del 10 al 11 noroeste mide 99.92 metros y colinda con CAMINO VECINAL Y/O MUNICIPIO. - - - Del 11 al 12 noroeste mide 132.62 metros y colinda con CAMINO VECINAL Y/O MUNICIPIO. - - - Del 12 al 13 noroeste mide 86.40 metros y colinda con CAMINO VECINAL Y/O MUNICIPIO. - - - Del 13 al 1 noroeste mide 45.69 metros y colinda con CAMINO VECINAL Y/O MUNICIPIO. - - - b)-La posesión que dicha finca tengo desde hace más de 27 años en forma pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario, condiciones todas que hacen operar la prescripción a mi favor sobre dicha finca. - - - c)- Se me declare en consecuencia propietario de la mencionada finca por haberse cumplido los requisitos y las condiciones que señala la ley para que opere la prescripción en mi favor. - - - Fómese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo. Hágase amplia publicación de dicha solicitud por medio de EDICTOS que deberán de ser publicados en un periódico de circulación en la capital del Estado y en otro lugar de la ubicación de aquel, si lo hubiere, por tres veces consecutivas de siete en siete días, así como en el tablero de avisos de este H. Juzgado, en los tableros de avisos de la Presidencia Municipal de esta Ciudad y en los tableros de aviso de la Presidencia Municipal de López, Chihuahua, lo anterior de conformidad con el numeral 659 fracción II del Nuevo Código de Procedimientos Civiles; lo anterior de conformidad con los artículos 658, 659 y 660 del Ordenamiento en cita. En consecuencia, notifíquese personalmente la radicación de las presentes diligencias, a todos y cada uno, de los colindantes mencionados en su escrito de referencia en los domicilios señalados en el mismo. Así mismo notifíquese al C. Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Jiménez, al C. Agente del Ministerio Público Adscrito. En cuanto a las pruebas que ofrece el ocurrente, dígamele que una vez que acredite que se hicieron las publicaciones de los edictos ordenados se acordara lo que a conforme a derecho correspondiera. Dese vista a la Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado, de conformidad con lo previsto por el artículo 652 fracción I del Nuevo Código de Procedimientos Civiles del Estado. Se tiene señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos el despacho ubicado en la calle Josefa Holguín número 1907 de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta Ciudad y con las autorizaciones concedidas en los términos del artículo 64 del Nuevo Código de Procedimientos Civiles del Estado a la C.LIC. CYNTHIA ERIDANY RODRIGUEZ CASTILLO, toda vez que su cédula profesional número 5885432 se encuentra debidamente registrada ante este H. Tribunal en el Libro 2 a folios. Así mismo se tiene con las autorizaciones concedidas a las C. LIC. LUCERO ARMENDARIZ MUÑOZ Y/O ARNOLDO GONZALEZ VALENZUELA, ELSA LIDIA CASTILLO CHACON Y/O NANCY MELISSA RODRIGUEZ CASTILLO de conformidad con el citado artículo, pero Cuarto Párrafo. - - - NOTIFIQUESE: - - - ASÍ LO ACORDO Y FIRMA LA C. LICENCIADA IVONNE MARGARITA CAMACHO ESPINOZA, SECRETARIA DE ACUERDOS ENCARGADA DEL DESPACHO POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO CIVIL MIXTO POR SISTEMAS DEL DISTRITO JUDICIAL JIMENEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, POR AUSENCIA TEMPORAL DE SU TITULAR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 271 Y 272 FRACCION I DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR ANTE LA C. LICENCIADA IRMA YAMILI GARCIA CARRANZA, SECRETARIA JUDICIAL CON QUIEN ACTUA Y DA FE. - - - EN LA MISMA FECHA SE REGISTRO EN EL LIBRO DE GOBIERNO BAJO EL NUMERO: 617/2022. CONSTE. - - - PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, CON EL NUMERO 30. CONSTE. - - - SURTE SUS EFECTOS EL DIA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS A LAS DOCE HORAS. CONSTE. - - - Clave: 5001 :coml

LO QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- CD. JIMENEZ, CHIH., A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES.

SECRETARIO JUDICIAL.

LIC. ROSENDO FRANCISCO MUÑOZ COLOMO.



MANUEL FERNANDO PIÑA MALDONADO

-0-

345-39-41-43



**Edictos de Remate**

Al Público en general:

Se hace constar que en el Expediente número 480/2012 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los licenciados Roberto Rodríguez Baggio y/o Rosa Isela Pedroza González, conjunta o indistintamente, en su carácter de apoderados legales del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de José Carlos Aguirre García, se dictó un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A CUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Agréguese a los autos el escrito recibido el veintiocho de abril de dos mil veintitrés, presentado por el Licenciado [JESÚS TORRES GARCÍA] y como lo solicita, procédase al remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado, consistente en FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 9505 DE LA CALLE PARQUE DE PILATOS, LOTE 17, DE LA MANZANA 88, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ORIENTE SEPTIMA ETAPA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 120.05 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: POR SU FRENTE 7.00 METROS CON CALLE PARQUE DE PILATOS; POR SU LADO DERECHO 17.15 METROS CON LOTE 18; POR SU LADO IZQUIERDO 17.15 METROS CON LOTE 16; Y POR SU FONDO 7.00 METROS CON LOTES 21 Y 22. EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 81, FOLIO 94, DEL LIBRO 4311 DE LA SECCIÓN PRIMERA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL MORELOS. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y un periódico de información que se publique en esta localidad, por dos veces de siete en siete días y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, sirviendo de base la cantidad de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y como postura legal la suma de \$193,333.33 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) que son las dos terceras partes del precio que sirve de base, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga lugar la almoneda indicada, con fundamento en los artículos 728 y 729 del Código de Procedimientos Civiles. En el entendido de que en caso de comparecer postores, estos habrán de acreditar de manera fehaciente su domicilio civil así como exhibir identificación oficial debiendo además señalar con precisión en el certificado de depósito en garantía respectivo, el nombre del beneficiario, el número de expediente en que se actúa, el Juzgado ante el cual se comparece y que el certificado es por concepto de remate a celebrarse en el Juzgado, con la descripción de las características del bien que se saca a remate. Expedanse los edictos respectivos. Y toda vez que el publicar los edictos en un periódico, es un anuncio dirigido a un público específico que desea enterarse de la venta de bienes, esto no constituye una actuación judicial, por tanto es factible que su publicación se realice en días inhábiles. Apoya lo anterior la Jurisprudencia localizable bajo la voz: EDICTOS PARA EL REMATE DE BIENES. SU PUBLICACIÓN EN LOS PERIÓDICOS NO ES UNA ACTUACIÓN JUDICIAL (LEGISLACIÓN PROCESAL CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL). Por último, se le tiene autorizando para oír y recibir notificaciones y documentos a la Licenciada [CINTHIA MONTSERRAT GÓMEZ LÓPEZ], conforma al artículo 60 párrafo cuarto del Código Procesal Civil.

**NOTIFIQUESE:**

Así, lo acordó y firma la Licenciada CRISTINA GUADALUPE SANDOVAL HOLGUIN, Juez Tercero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, ante la Licenciada ADRIANA DEL CARMEN SANTOS YUEN, Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

PUBLICADO EN LA LISTA DEL OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON EL NÚMERO \_\_\_\_\_. CONSTE.

SURTE SUS EFECTOS EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DOCE HORAS. CONSTE.

Clave: 1119 :jrcc

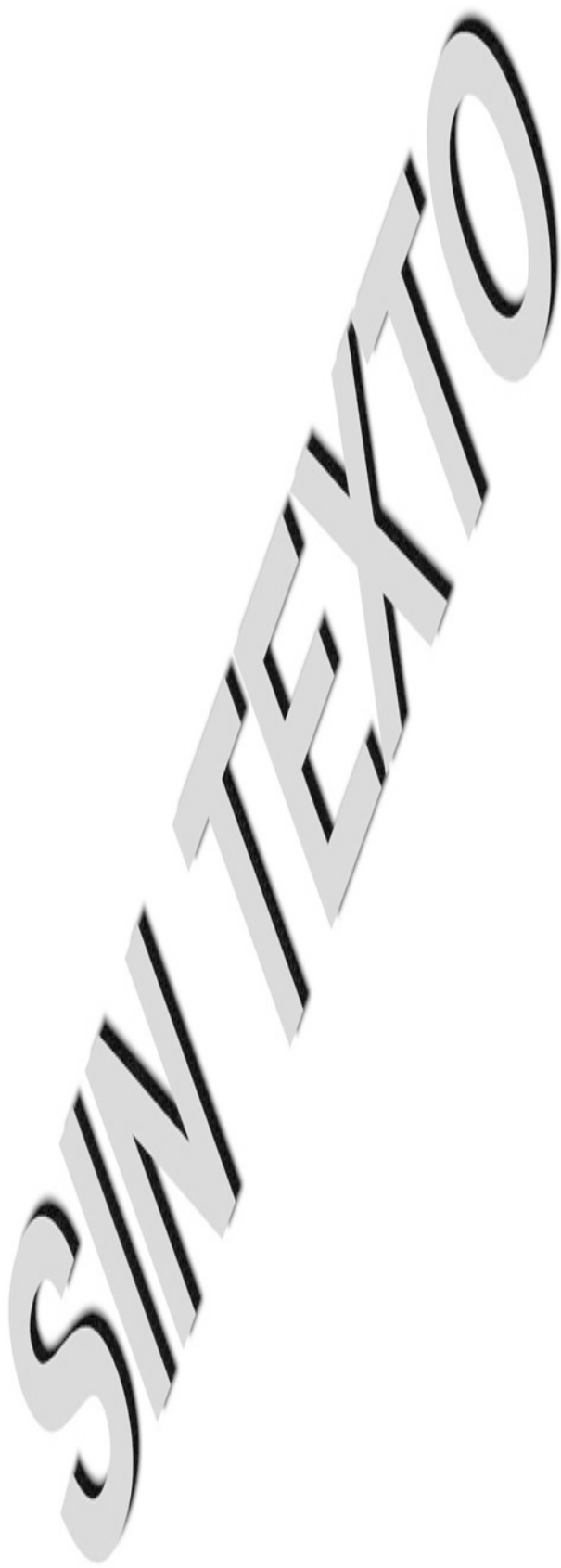
**Firmas ilegibles "Rúbricas"**

Lo que se hace del conocimiento del público en general en espera de postores, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de mayo de 2023  
Secretaría de Acuerdos

Licenciada Adriana del Carmen Santos Yuen.





**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO**

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350  
Teléfonos 429-33-00 Ext. 15823  
Chihuahua, Chih. UMA

<i>Costo del Ejemplar</i>	.7230
<i>Costo de la Suscripción anual no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 31 de diciembre)</i>	45.1131
<i>Costo de la Suscripción semestral no incluye folleto anexo (Del 1ro. de enero al 30 de junio) (Del 1ro. de julio al 31 de diciembre)</i>	22.5565
<i>Publicación de otras resoluciones o documentos conforme a la Ley, por renglón.</i>	.0950
<i>Anexo, por cada página</i>	.0112
<i>Balances, cortes de caja y demás publicaciones similares.</i>	
<i>Página completa</i>	13.4986
<i>Media página</i>	6.7493
<i>Periódico Oficial y Anexo en formato digital c/ejemplar</i>	.5277
<i>Valor UMA</i>	103.74
<i>Unidad de Medida y Actualización</i>	

Todo más un 4% de impuesto universitario

Horario de Oficina de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 15:00 hrs.

*Periódico Oficial***Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua****AVISO IMPORTANTE  
RECEPCIÓN DE EDICTOS A PUBLICAR**

Al público en general.

Se les informa que la recepción de edictos a publicar es de la siguiente manera:

Para el miércoles se recibirán edictos a partir de las 12:00 horas del miércoles hasta las 15:00 horas del viernes de la semana anterior a la publicación.

Para el sábado se recibirán edictos a partir del lunes hasta el miércoles a las 12:00 horas de la misma semana a la publicación.

El horario de oficina es de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

El pago de publicaciones debe realizarse en cualquiera de las oficinas de Recaudación de Rentas en el Estado.

Se les informa lo anterior para los efectos consiguientes.

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

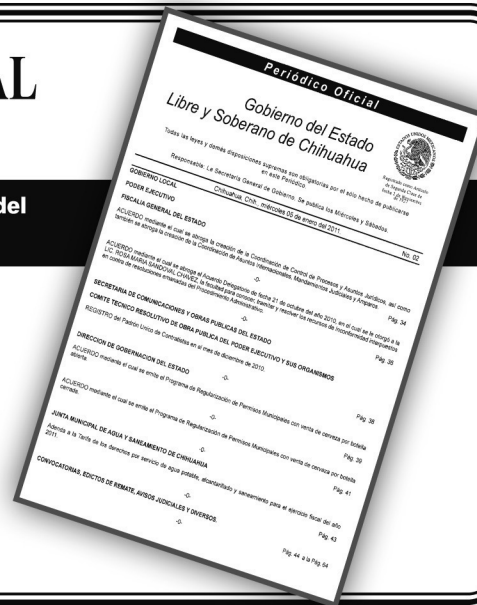
**CONSULTA DEL PERIÓDICO OFICIAL  
POR VÍA ELECTRÓNICA**

**El Periódico Oficial se encuentra en la página de internet del Gobierno del Estado donde podrás consultar a partir del año 2005 hasta la fecha.**

**Sigue los siguientes pasos:**

**Ve a la dirección:**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**  
**Selecciona el mes y año a consultar.**

\* Edición electrónica con carácter oficial.  
(a partir del 30 de junio del 2013)

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTA EDICIÓN: LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

**DRA. SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ**  
SUBSECRETARIA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS

EDITADO CON LA COLABORACIÓN DE LOS TALLERES GRÁFICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Edificio Héroes de la Revolución, Quinto Piso  
Av. Venustiano Carranza No. 803, Col. Obrera C.P. 31350.  
Teléfonos (614) 429-33-00 Ext. 15823

**VÍA ELECTRÓNICA: PORTAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**  
**[edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial](http://edo.chihuahua.gob.mx/periodicooficial)**